



REMATES

O. Juzgado Federal N° 2, autos "A.F.I.P. c/ ZALAZAR DELFINA DEL MAR s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 43482/2014), el martillero Valentín Cima Crucet Mat. 01-1880, rematará el 06/09/2022, a las 11 hs. en la Secretaría Electoral del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, Planta Baja, los siguientes bienes: Un sedan 4 ptas. marca AUDI modelo A4 2.0 T FSI QUATTRO año 2007 dominio GCU437. Dr. Manzanares Agente Fiscal. Condiciones 20% dinero de contado y saldo por transferencia bancaria a la Cuenta Judicial al mejor postor. Se exigirá protocolo COVID. Edic. La Voz del Interior. Dra. M. Isabel Mayoraz, Secretaria, Revisar en calle Colombres 1769 B° San Martín el día 05/09/22 de 16 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruzetsubastas.com.ar

2 días - N° 403477 - \$ 1794,40 - 01/09/2022 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RIO TERCERO.EL Sr. Juez del Juzgado de J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 ,a cargo del autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TISERA, TERESA CAROLINA DNI° 02.481.945 ,para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en elBoletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658del CPPC) Fdo. Dra. LOPEZ Alejandra Maria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA 1/08/2022

30 días - N° 393499 - \$ 15735 - 12/09/2022 - BOE

RIO CUARTO - El Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 7ª Nom. Sec. 14, en autos

"FERNANDEZ ALBERTO AGUSTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10937576, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante ALBERTO AGUSTIN FERNANDEZ DNI N° 6.653.216, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dra. LUCIANA MARIA SABER - Secretaria.- Dra. MARIA LAURA LUQUE VIDELA - Jueza.-

1 día - N° 400448 - \$ 247,75 - 31/08/2022 - BOE

COSQUIN, El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante CASSI, HECTOR, por el término de 30 días bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10867930 - CASSI, HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" COSQUIN, 09/08/2022.- DR. MACHADO Carlos Fernando (JUEZ) – Dra. ALDANA Gabriela Elisa (SECRETARIA).

1 día - N° 401461 - \$ 229,75 - 31/08/2022 - BOE

EDICTO. El juez de 1º Inst. y 20 Nom. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSÉ PASCUAL CASTILLO, DNI: 6.476.136, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos QUINTEROS, RUTH NOEMI - CASTILLO, JOSÉ PASCUAL – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Epte. 8691310, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. ARÉVALO Jorge Alfredo – Juez - PASINI Mariano Jose - Prosecretario.

1 día - N° 402555 - \$ 338,50 - 31/08/2022 - BOE

Cordoba, 09/08/2022. El Sr. Juez de 1ª Inst. C y C de 45ª Nom cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Rodríguez Carmen

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 1
Citaciones	Pág. 5
Notificaciones	Pág. 19
Sentencias	Pág. 20
Usucapiones	Pág. 20

Victoria en autos "Rodríguez Carmen Victoria- Declaratoria de Herederos-Expte.9889700", para que dentro de los treinta días corridos al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los herederos acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario 1629 Serie A de fecha 06/06/2020. Fdo: Suarez Hector Daniel. Juez-Cabrera María Jimena. Prosecretario.

1 día - N° 402602 - \$ 459,25 - 31/08/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia de Río II(ex sec.1), cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don EMILIO PEDRO CARANDINO, D.N.I.N° 6.434.619 para que comparezcan a estar a derechos en los autos caratulados GIRAUDO NORA ANITA MARTINA- CARANDINO EMILIO PEDRO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPT.E.N° 296155" por el término de treinta días y bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 10 de agosto de 2022. Fdo. Dr. Diaz Biale Juan Pablo, Juez; Dr. Ruiz Jorge Humberto, Secretario.-

1 día - N° 402693 - \$ 289 - 31/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C..FAM., 2ª Nom. Sec. 3. de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "DAVICCO, ALICIA CRISTINA" en los autos caratulados:- "EXPEDIENTE: 11024208 - DAVICCO, ALICIA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento

de ley (art. 2340 C.C.C. de la Nación).- Jueza: GUIGET, Valeria Cecilia – Secretaria: NIEVA, Ana Laura.-

1 día - N° 402750 - \$ 263,50 - 31/08/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1a. Instancia y 43a. Nominación en lo Civil y Comercial de la provincia de Córdoba , cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARIEL ARTURO ROBERI en autos caratulados "ROBERI ARIEL ARTURO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 10922942" , para que dentro de los treinta días (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo: LIKSENBERG Mariana Andrea - Juez; MEACA Victor Manuel - Secretario . Córdoba, 26/07/2022

1 día - N° 402767 - \$ 296,50 - 31/08/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 16º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados "PEARSON, ENRIQUE H. - SAN MARTIN RAMOS, ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPT N°4164264", Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la señora San Martin Ramos, Ana María DNI: 93.533.224, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo.: MURILLO María Eugenia-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA / FRISICARO Barbara Angela- PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 402869 - \$ 313 - 31/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª instancia y 2da nominación en lo civil, comercial y familia de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Hugo Armando Matos: DNI 6.603.873, en autos "Matos, Hugo Armando - Declaratoria de Herederos" Expte. n° 11011892, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 10 de agosto de 2022. Dra. Asnal, Silvana Del Carmen - Juez - Dra. Borghi Pons, Jesica Andrea - Secretaria

1 día - N° 402873 - \$ 267,25 - 31/08/2022 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. en lo C. y C. de Río Cuarto, Sec. N° 6, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Juan Carlos MARTINEZ, D.N.I. N° 6.632.119, en autos caratulados "MAR-

TINEZ, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11126555), para que en el término de 30 días a partir de esta publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 11/08/2022. Fdo.: LOPEZ, Selene Carolina Ivana: Jueza; MONTAÑANA, Ana Carolina: Secretaria.

1 día - N° 402885 - \$ 294,25 - 31/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. C.C.F. Sec. Seis de la ciudad de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos caratulados "LEDESMA, MARIA TRANSITO o MARIA TRANCITO - Declaratoria de Herederos - Expte. 11.019.435" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MARIA TRANSITO o MARIA TRANCITO LEDESMA D.N.I. 4.109.058, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.). Fdo: Dr. MARTINA, Pablo Gustavo (Juez); Dra. PEÑA, María Soledad (Prosecretaria letrada). Río Tercero, Córdoba, 08/08/2022.

1 día - N° 402896 - \$ 341,50 - 31/08/2022 - BOE

El Juez de Primera Instancia y 34 Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LYDIA ARGENTINA ALVARADO, DNI 7.351.816, en los autos acumulados "GOTTARDI EDUARDO MARCIAL JOSE-ALVARADO LYDIA ARGENTINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.11128190), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.digitalmente por Dametto Gisela-Prosecretaria letrada"

1 día - N° 402899 - \$ 250 - 31/08/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11066774 - ACTIS, JONATHAN JOEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS. RIO CUARTO, 12/08/2022. Atento lo informado por el Registro de Juicios Universales el día de la fecha, provéase el escrito inicial: Por iniciada la presente declaratoria de herederos de JONATHAN JOEL ACTIS (DNI. 34.968.462). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los tér-

minos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPPC).- Oportunamente dese intervención y notifíquese todo lo actuado al Sr. Fiscal de Instrucción que por turno corresponda. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.08.12. MONTAÑANA Ana Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.08.25.

1 día - N° 402952 - \$ 836,50 - 31/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2 Nom. en lo Civ. y Com. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Matta Astete, Jesús Alejandro, dni 94.226.473, en autos "Matta Astete, Jesús Alejandro - Declaratoria de Herederos," Expte. 10258004, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del CCyC)Fdo. Dr.Mariano Eduardo Pelliza Palmes-Juez, Dra. Ana María Scala-ProSec.

1 día - N° 402917 - \$ 292,75 - 31/08/2022 - BOE

Córdoba. La Sra. Jueza de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 22ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante MOLINA MAGDALENA DEL VALLE DNI 10.048.141, en autos caratulados: "MOLINA, MAGDALENA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 10262792" para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21/03/2022. Jueza: ASRIN Patricia Verónica – Prosecretaria Letrada: ROCA Mónica.-

1 día - N° 402938 - \$ 283 - 31/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos: "OSTAPEZUK, OLGA – JACOBO, LEONARDO ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 5622043) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante OSTAPEZUK, OLGA, D.N.I. 5.194.433, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/08/2022 Fdo. OTERO GRUER,

Lucas Eliseo, PROSECRETARIO/A LETRADO; DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 402939 - \$ 279,25 - 31/08/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos: "POMBA, CLAUDIA RITA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11032069) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante POMBA. CLAUDIA RITA, D.N.I. 13.457.850 para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 05/08/2022 Fdo. MANCINI, María Del Pilar, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; LINCON, Yessica Nadina, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 402945 - \$ 268,75 - 31/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª inst. y 42ª nom. En lo Civil y Com. De Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Joaquín Vicente y Arciría Julia Escobar, autos caratulados "VICENTE, JOAQUIN - ESCOBAR, ARCIRIA JULIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-n° 10965550", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba.01.08.2022 Secr. PUCHETA Gabriela Maria. Juez: SUELDO Juan Manuel

1 día - N° 402951 - \$ 225,25 - 31/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "COBOS, JULIO ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. N° 11138573, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JULIO ALBERTO COBOS, DNI 6.678.216, para que, en el plazo de TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Córdoba, 10/08/2022. MARTINEZ CONTI Miguel Ángel (Juez) –MORENO Natalia Andrea (Prosecretaria)

1 día - N° 402975 - \$ 274 - 31/08/2022 - BOE

EDICTO.- El Sr. Juez de JUZ.CIV.COM.CONC. FAMI. - LABOULAYE, en los autos "ROMERO, ARMANDA DOMINGA - LUCERO, HECTOR WALTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; (Expte. N° 10758682), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes ARMANDA DOMINGA ROMERO y HECTOR WALTER LUCERO, para que en el plazo de

30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laboulaye, 5/8/22.-Fdo. CAPDEVILA María Soledad SECRETARIO/A - SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés JUEZ/A-

1 día - N° 402979 - \$ 243,25 - 31/08/2022 - BOE

El Sr. Juez Civil, Com. Y Conc. de 1ª Inst. y 2da Nom. De la Ciudad de Villa Dolores, Sec. N° 3 en autos: "CONTRERA SANTIAGO — ANDRADA MARIA ALBA .-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 10460790)", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante: Sra. MARIA ALBA O MARIA ALVA ANDRADA DNI 3.601.129, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo Dra.Maria Carolina Altamirano (Secretaria de 1ª Instancia).-Oficina, 11 de agosto de 2022.

1 día - N° 403105 - \$ 563 - 31/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 44º Nom., Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, en autos caratulados "SOSA, TOMÁS ISIDORO - FININO, YOLANDA LUCÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. N° 11029205)" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 25/07/2022. texto firmado digitalmente por: MIRA, ALICIA DEL CARMEN: JUEZ/A 1RA. INSTANCIA; Fecha: 2022.07.26 - LÓPEZ PEÑA, MARÍA INÉS: SECRETARIO/A JUZGADO1RA. INSTANCIA; Fecha: 2022.07.26.-

1 día - N° 403188 - \$ 614 - 31/08/2022 - BOE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y FAMILIA DE 7A NOMINACIÓN, SECRETARÍA NÚMERO 13, DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. AUTOS: VELAZQUEZ, MARÍA-DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N°:10922849 - CAUSANTE: VELAZQUEZ, MARÍA, LC N.º 7.799.801. RIO CUARTO, 07/06/2022. "Atento comunicación del Registro Público de Juicios Universales incorporada, provéase el escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter expresado y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la Declaratoria de Herederos de VELAZQUEZ, MARIA. Admítase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial

de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N., sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC y art. 2340 del CCCN. Dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción. Notifíquese"- Fdo.: BUITRAGO, Santiago. Juez de 1RA. INSTANCIA. COLAZO, Ivana Inés. Secretaria Juzgado 1ERA. INSTANCIA.

1 día - N° 403223 - \$ 1527,20 - 31/08/2022 - BOE

El Sr Juez de 1 Inst. Civ. y Com. de 11ªNom. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "VILLAGRA, AUGUSTO RAMON - GONZALEZ, MARIA OFELIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS"SAC N° 10950659",cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes del Sr. Augusto Ramón Villagra (DNI 27.361.828) y la Sra. María Ofelia González (DNI 27.248.119), para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Cba, 12/08/2022. Fdo. Dr. BRUERA Eduardo Benito-Juez. -Dra. ORIGLIA Paola Natalia. Prosecretaria.

1 día - N° 403245 - \$ 744,80 - 31/08/2022 - BOE

El Juez de JUZG 1A INST CIV COM 4A NOM cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. VANAY JUAN JORGE, D.N.I 10.234.111, en los autos caratulados "VANAY, JUAN JORGE- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP. 10949703, para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 09/08/2022. FDO: CAFURE, Gisela María. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. FERRERO, Anibal Horacio. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 403272 - \$ 594,80 - 31/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 9a. Nom. Civ. y Com. en autos "SOSA, ELSA ESTHER -DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. 10462606) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELSA ESTHER SOSA, D.N.I.: 11.558.327, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: FALCO, Guillermo Edmundo -Prosecretaria: NASIF, Laura Soledad.

1 día - N° 403283 - \$ 526,40 - 31/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst., 1ª Nom Civ., Com. y Familia de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RASPO MARIA NELLY en autos "Raspo María Nelly - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 1277788, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: SANCHEZ Sergio Enrique

1 día - N° 403299 - \$ 454,40 - 31/08/2022 - BOE

Sr. Juez de 1° instancia en lo Civ. Com. Flia. 4A-S.7- V.Maria -Villa Maria cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados por el causante Micael Jonathan Dreyer DNI: 36.812.731 en estos autos caratulados "DREYER, MICAEL JONATHAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp.N°10741234, para que en el plazo de treinta (30) días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. MENNA, Pablo Enrique - Secretario Juz. 1RA Instancia.

1 día - N° 403302 - \$ 624,80 - 31/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de Prim.Inst. CCCyF de la Seg.Nom. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante MARCELA EDITH OKHANIAN por el término de treinta días corridos, bajo apercibimiento de Ley (art.2340 C.C.C.).-Firmado digitalmente por: Dr. Edgard AMIGO ALIAGA (Juez de 1ra. Instancia) – Dra. María de los Angeles RABANAL (Secretaría Juzgado 1ra. Instancia).-Autos caratulados "OKHANIAN, Marcela Edith – Declaratoria de Herederos" (Expte.N°10860163).-Marcos Juárez, 29 de Agosto de 2022.-

1 día - N° 403323 - \$ 674 - 31/08/2022 - BOE

Edictos Citatorios.El Sr. Juez de 1° Instancia y 1° Nominación, en lo Civ. Com. y de Flia. de la ciudad de La Carlota, Dr. Labat Juan José, en éstos autos caratulados: "FUSETTI, ROBERTO PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS;"EXPTE N° 10456960, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que en dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.La Carlota, 02/08/2022. Fdo. Dr. Labat, Juan José. Juez.-

1 día - N° 403388 - \$ 617,60 - 31/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civil, Com., Flia. 2° Nominación de la ciudad de Villa María, Dr. Arnaldo Enrique Romero, Secretaria N° 3 en los autos caratulados: "BELTRAMI, CARLOS VENANCIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 8396300), por presentados, por parte, en el

carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante, Carlos Venancio Beltrami, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340 del CCyC). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.- VILLA MARIA, 12/08/2022.- Texto firmado digitalmente por ROMERO Arnaldo Enrique - Juez - VALAZZA Renato Antonio.- HOCHSPRUNG Daniela Martha –Secretario.-

1 día - N° 403358 - \$ 1001,60 - 31/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 36° Nom. en lo Civ. Y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a la herencia de MIRANDA, NICOLAS, D.N.I. N° 6.463.135, en autos caratulados: "FERREYRA, MANUELA VALERIA – MIRANDA, NICOLAS – MIRANDA, NICOLAS CARLOS – Declaratoria de Herederos"-Expte. N° 6634671, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 09 de Agosto de 2022. ABELLANEDA, Román Andrés – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 403416 - \$ 628,40 - 31/08/2022 - BOE

RIO TERCERO. El señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero (Sec. 2), cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. SANDRA MARCELA LAVAGNA DNI N° 17.534.636 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) en autos caratulados "LAVAGNA SANDRA MARCELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 10759034)." Río Tercero, 29-8-22. Fdo.: Dra. Romina Sanchez Torassa, Juez; Dra. María Gabriela Cuasolo, Secretaria.-

1 día - N° 403425 - \$ 794 - 31/08/2022 - BOE

Juz. C.yC. 37° Nom. En autos "Cisneros, Sirley Cristina -DECLARATORIA DE HEREDROS - Expte. 10927774. Atento lo dispuesto por el art. 2340 CCCN, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CISNEROS, SIRLEY CRISTINA, DNI 21404784. para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos

citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 658 del CPCC., bajo apercibimiento. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Fdo. Juez:Perona, Claudio-ProSec.:Guerrero Silvia Alejandra

1 día - N° 403426 - \$ 1272,80 - 31/08/2022 - BOE

RIO TERCERO. El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero (Sec. 6), cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. Teodora Maria Arias, DNI n° 13.050.766 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) en autos caratulados "ARIAS, TEODORA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 10755196)." Río Tercero, 29-8-22. Fdo.: Dr. Pablo Martina, Juez; Dra. Ana-hí Beretta, Secretaria.-

1 día - N° 403435 - \$ 767,60 - 31/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 31 Nom. en lo civil y com. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BEATRIZ ELENA VILARDO, DNI 3.969.975, en autos caratulados "VILARDO BEATRIZ ELENA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 10689452," para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26994).FDO: VILLALBA Aquiles Julio (Juez) – BONALDI Hugo Luis Valentin (Secretario).-

1 día - N° 403442 - \$ 698 - 31/08/2022 - BOE

DEAN FUNES- El Sr. Juez 1° Inst. C. C.C. y Flia Sec 1 ciudad de Deán Funes Prov. Córdoba. Autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 107725437 – CARRANZA JUANA ROSA Y/O JUANA BULACIO Y/O BULACIOS EUGENIO PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS.DEAN FUNES, 26/07/2022.. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de los causantes: JUANA ROSA Y/O JUANA CARRANZA DNI 07037092

y EUGENIO PEDRO BULACIO Y/O BULACIOS DNI 3082319. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley,..publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Fdo:Dr Bruno Javier Bonafina.Juez.Dra Graciela Natalia Soria. Prosecretaria.-

1 día - N° 403454 - \$ 956 - 31/08/2022 - BOE

Juez de 1 Inst. Civil y Comercial 1 Nom. Sec . 1 Cruz del Eje, 03/08/2022. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GONZALEZ ANASTACIO CRUZ Y GONZALEZ CATALINA ANA y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de "- GONZALEZ ANASTACIO CRUZ Y GONZALEZ CATALINA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS "Expte 11014257 , para que dentro de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley de, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CPCC). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al al Ministerio Fiscal C. y C que por turno corresponda. Notifíquese

1 día - N° 403460 - \$ 938 - 31/08/2022 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Diecisiete Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. Beltramone Verónica Carla en los autos caratulados : RODRIGUEZ CARLOS HORACIO. DECLARATORIA DE HEREDEROS . (EXPTE.10910612) CITA Y EMPLAZA a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Rodríguez Carlos Horacio DNI.N° 7.983.691 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento del Ley a cuyo fin publíquense edictos por Un día en el Boletín Oficial . Secretaria N° Dra. Dominguez Viviana Marisa.

1 día - N° 403497 - \$ 742,40 - 31/08/2022 - BOE

CITACIONES

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARBERA NORBERTO JORGE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034496, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a:

SUCESION INDIVISA DE BARBERA NORBERTO JORGE: Córdoba, 5 de noviembre de 2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra- PROSECRETARIO/A LETRADO.Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

4 días - N° 401809 - \$ 4096 - 31/08/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VILLAGRA FELIX SALVADOR – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9798481) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE VILLAGRA FELIX SALVADOR para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (22264).

1 día - N° 401898 - \$ 486,25 - 31/08/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ EDUARDO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 10054176) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto

por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ EDUARDO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (22870).

1 día - N° 401904 - \$ 476,50 - 31/08/2022 - BOE

SUCESION INDIVISA DE PALAU BEATRIZ que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PALAU BEATRIZ - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 9988003, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 402073 - \$ 2341,25 - 31/08/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA NICOLAS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 10054197) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE GARCIA NICOLAS para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (22891).

1 día - N° 402140 - \$ 473,50 - 31/08/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ DOMINGO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9279188", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 402241 - \$ 2615 - 01/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FUNES LEONOR ANTONIO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FUNES LEONOR ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10295156", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 402242 - \$ 2648,75 - 01/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PEREYRA IVAN que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA IVAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10295153", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibi-

miento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 402244 - \$ 2596,25 - 01/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NOVARESE ADAN LORENZO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NOVARESE ADAN LORENZO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10295150", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 402246 - \$ 2656,25 - 01/09/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAETAN NELLY VIRGINIA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10595430, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE GAETAN NELLY VIRGINIA la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27/12/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: PEREZ Veronica Zulma - Secretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate

en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 402356 - \$ 4523,75 - 02/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARROYO ELIO RAMON que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARROYO ELIO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10295145", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 402250 - \$ 2626,25 - 01/09/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ MARTIN S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10595429, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE GOMEZ MARTIN la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27/12/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: PEREZ Veronica Zulma - Secretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término

de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 402359 - \$ 4456,25 - 02/09/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PRETTO MARIO OMAR S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico - Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10595428, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE PRETTO MARIO OMAR la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27/12/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: PEREZ Veronica Zulma - Secretaria Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 402371 - \$ 4655 - 02/09/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS ELISEO DEL CARMEN S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10595425, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE BUSTOS ELISEO DEL CARMEN la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27/12/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: PEREZ Veronica Zulma - Secretaria

Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 402381 - \$ 4542,50 - 02/09/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BULACIO HUGO ALFREDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10558782, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE BULACIO HUGO ALFREDO la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 14/12/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: MARSHALL MASCO Efrain - Prosecretario

5 días - N° 402386 - \$ 5007,50 - 02/09/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-

DIVISA DE CORRADO ANITA MAGDALENA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10546089, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE CORRADO ANITA MAGDALENA la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/12/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 402417 - \$ 5048,75 - 02/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BAVA CULACIATI LIBIO OBDULIO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE BAVA CULACIATI LIBIO OBDULIO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10712768, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB-Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 402427 - \$ 2510 - 02/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PASTRELLO MARTA CATALINA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE

PASTRELLO MARTA CATALINA - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10532860, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 402429 - \$ 2480 - 02/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PAPA NORA DELIA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE PAPA NORA DELIA - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10306950, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 402430 - \$ 2412,50 - 02/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS JOSE CIRILO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS JOSE CIRILO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10295144", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 402256 - \$ 2656,25 - 01/09/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TABARES AGUSTIN S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11162488)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE TABARES, AGUSTIN, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 402482 - \$ 2442,50 - 02/09/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IRIARTE MIGUEL ANGEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11162490)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE IRIARTE MIGUEL ANGEL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 402485 - \$ 2476,25 - 02/09/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERDINI ROBERTO JOSE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N°

11162492)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE VERDINI ROBERTO JOSE, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 402489 - \$ 2476,25 - 02/09/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAS HUGO ERNESTO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11162493)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BAS, HUGO ERNESTO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 402490 - \$ 2450 - 02/09/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VARGA DE CASTRO MARGARITA ANTONIA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10731171, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE VARGA DE CASTRO MARGARITA ANTONIA: CORDOBA, 14/02/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019.-Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201

librese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 402688 - \$ 1048,75 - 31/08/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CANTON JOSE RAUL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11162495)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CANTON, JOSE RAUL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 402492 - \$ 2450 - 02/09/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMPOS OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10558717" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CAMPOS OSVALDO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dr. MASCHIETTO-PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 402930 - \$ 1448,75 - 06/09/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba,

ba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAGATINI RODOLFO BELISARIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11162497)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BAGATINI RODOLFO BELISARIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 402494 - \$ 2521,25 - 02/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO GAVINO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10324463" cita y emplaza a los herederos de ROMERO GAVINO ANTONIO - CUIT 20-06356706-0 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402547 - \$ 2701,25 - 02/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REARTES JOSE - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10158267" cita y emplaza a los herederos de REARTES JOSE - CUIT 20-06481782-6 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo

del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402549 - \$ 2633,75 - 02/09/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA EDUARDO LUIS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11162500)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA EDUARDO LUIS, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 402551 - \$ 2476,25 - 02/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO WALTER GUSTAVO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10158236" cita y emplaza a los herederos de CASTRO WALTER GUSTAVO - CUIT 20-18568769-5 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402557 - \$ 2701,25 - 02/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAYDANA SORAIIRA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9959069" cita y emplaza a los herederos de MAYDANA SORAIIRA - CUIT 23-00769531-4 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402561 - \$ 2652,50 - 02/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BELEN JUAN BAUTISTA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9959062" cita y emplaza a los herederos de BELEN JUAN BAUTISTA - CUIT 20-10056616-9 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402563 - \$ 2682,50 - 02/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO JERONIMA LASTENIA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9959064" cita y emplaza a los herederos de MONTENEGRO JERONIMA LASTENIA - CUIT 27-07327346-9 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo

del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402568 - \$ 2750 - 02/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SEGURA ANGEL JOSE DANIEL - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9959065" cita y emplaza a los herederos de SEGURA ANGEL JOSE DANIEL - CUIT 20-07070430-8 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402572 - \$ 2720 - 02/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ PEDRO ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10143559" cita y emplaza a los herederos de GOMEZ PEDRO ARMANDO - CUIT 20-06478060-4 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402584 - \$ 2686,25 - 02/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas

244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ MARIA ANGELICA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10143555" cita y emplaza a los herederos de JUAREZ MARIA ANGELICA - CUIT 27-02459400-4 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402586 - \$ 2701,25 - 02/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO VANESA MARIA DE LA CRUZ - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10013818" cita y emplaza a los herederos de MONTENEGRO VANESA MARIA DE LA CRUZ - CUIT 27-23770043-6 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402590 - \$ 2802,50 - 02/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO ANIBAL AVELINO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10013825" cita y emplaza a los herederos de MOYANO ANIBAL AVELINO - CUIT 20-06369149-7 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402598 - \$ 2701,25 - 02/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FABBRI ANGEL FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10013830" cita y emplaza a los herederos de FABBRI ANGEL FRANCISCO - CUIT 20-05129376-3 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402600 - \$ 2708,75 - 02/09/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IRAZOQUI LUIS MARIA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11162510)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE IRAZOQUI LUIS MARIA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 402612 - \$ 2468,75 - 05/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASAS GUSTAVO SEBASTIAN - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10016959" cita y emplaza a los herederos de CASAS GUSTAVO SEBASTIAN - CUIT 20-34841376-8 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402603 - \$ 2716,25 - 02/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEÑALOZA NESTOR - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9723476" cita y emplaza a los herederos de PEÑALOZA NESTOR - CUIT 20-03991074-9 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402605 - \$ 2652,50 - 02/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MIRANDA ALBERTO HECTOR - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9754296" cita y emplaza a los herederos de MIRANDA ALBERTO HECTOR - CUIT 20-06516529-6 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402608 - \$ 2705 - 02/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMOS CRISTIAN - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9762269" cita y emplaza a los herederos de OLMOS CRISTIAN - CUIT 20-06220788-5 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402610 - \$ 4510 - 02/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOLEDO DANIEL ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9959059" cita y emplaza a los herederos de TOLEDO DANIEL ANTONIO - CUIT 20-06385849-9 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402613 - \$ 4580 - 02/09/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de

Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLAFañE MANUEL ANTONIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11162513)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE VILLAFañE MANUEL ANTONIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 402619 - \$ 2506,25 - 05/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FLORES ELISA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES ELISA - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 10487039, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB-Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 402621 - \$ 2390 - 05/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BURGHINI EDUARDO JOSE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BURGHINI EDUARDO JOSE - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 10487072, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 402622 - \$ 2457,50 - 05/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VACANA MARIA DEL CARMEN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE VACANA MARIA DEL CARMEN - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 11019467, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 402623 - \$ 2487,50 - 05/09/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE EIGUREN IGNACIO MARIA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11162517)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE EIGUREN IGNACIO MARIA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 402641 - \$ 2483,75 - 05/09/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA OSVALDO EMILIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11162518)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION

INDIVISA DE MOLINA OS ALDO EMILIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 402642 - \$ 2483,75 - 05/09/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAEZ REYES S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11162519)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PAEZ REYES, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 402643 - \$ 2401,25 - 05/09/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERPIÑAL ESTER S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11162522)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PERPIÑAL ESTER, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 402650 - \$ 2431,25 - 05/09/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de

Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAVAN OSCAR ENRIQUE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11162529)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PAVAN OSCAR ENRIQUE, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 402738 - \$ 2468,75 - 05/09/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAPA JORGE ALFREDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11162531)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PAPA JORGE ALFREDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 402741 - \$ 2461,25 - 05/09/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRUNO NELSO JOSE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11162973)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BRUNO NELSO JOSE, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 402747 - \$ 2446,25 - 05/09/2022 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10072536 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VIDELA, LILIANA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. y Fam. de Huinca Renancó de 1ra. instancia y 1ra. Nominación, Ejecución Fiscales, se ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCÓ, 03/08/2022. Téngase presente el certificado que antecede. En su mérito, declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024, modificado por la Ley 9576). NOTIFÍQUESE.- Fdo.: Funes, Lucas Ramiro: Juez; Saavedra, Celeste: Prosecretaria.

1 día - N° 402853 - \$ 322,75 - 31/08/2022 - BOE

BELL VILLE, 10/05/2022. Avocase. Notifíquese. Sin perjuicio de ello y la facultad de las partes de formular recusación, proveo a lo peticionado: Por rectificado apellido de la parte demandada en autos. Rectifíquese carátula. Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 4, parr. 4 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Asimismo, hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción.

1 día - N° 402867 - \$ 460 - 31/08/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE CARLOS RESTITUTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10740142, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE CARLOS RESTITUTO: "CÓRDOBA, 01/08/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97 CPCC). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a

cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena -PROSECRETARIO/A LETRADO.. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 402876 - \$ 1631,50 - 31/08/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada DIAZ, CARLOS ALEJANDRO que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ DIAZ CARLOS ALEJANDRO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10100615)"; se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/08/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por un día (art. 4 ley 9024), debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo. FERREYRA DILLON FELIPE. Cítese y emplácese a la parte demandada DIAZ, CARLOS ALEJANDRO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de re-

mate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César -Procuradora Fiscal.

1 día - N° 402892 - \$ 682,75 - 31/08/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21^oCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada CRESPI, PATRICIO AMANCIO que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ CRESPI PATRICIO AMANCIO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10105882)", se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 12 de agosto de 2022. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por un día (art. 4 ley 9024). Fdo. TORTONE EVANGELINA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada CRESPI, PATRICIO AMANCIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César -Procuradora Fiscal.

1 día - N° 402893 - \$ 652,75 - 31/08/2022 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1º Inst. de Huinca Renancó, en los autos caratulados "EXPTE. N° 9518111 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE STAMPANONE NATALIA ANGELA - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de la Sra. STAMPANONE NATALIA ANGELA (DNI 03752027), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 20/04/2022.

1 día - N° 402920 - \$ 388 - 31/08/2022 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1º Inst. de Huinca Renancó, en los autos caratulados "EXPTE. N° 9734490 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAN MARTIN

ADOLFO JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. SAN MARTIN ADOLFO JUAN (DNI 06646121), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 20/04/2022.

1 día - N° 402923 - \$ 382 - 31/08/2022 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1º Inst. de Huinca Renancó, en los autos caratulados "EXPTE. N° 10379760 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA LEONILDA - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de la Sra. CARRANZA LEONILDA (DNI 05471761), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 04/08/2022.

1 día - N° 402932 - \$ 376,75 - 31/08/2022 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1º Inst. de Huinca Renancó, en los autos caratulados "EXPTE. N° 10388710 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARRO ETELVINA ESTHER - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de la Sra. GARRO ETELVINA ESTHER (DNI 00938077), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 09/08/2022.

1 día - N° 402943 - \$ 382,75 - 31/08/2022 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1º Inst. de Huinca Renancó, en los autos caratulados "EXPTE. N° 10005680 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZABALA CARLOS EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. ZABALA CARLOS EDUARDO (DNI 06656110), en los términos del art. 2 de la ley

9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 21/04/2022.

1 día - N° 402955 - \$ 380,50 - 31/08/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Vicente Héctor Angel – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9690738) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 2º Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 27/10/2021. Agréguese. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)..- Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez - Dra. María Marcela Bruera – PRO SECRETARIA LETRADA.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).-

5 días - N° 402961 - \$ 4741,25 - 06/09/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Lelli Silvia Mercedes – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9494378) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 2º Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 20/10/2021. Téngase presente. Proveyendo a la demanda inicial y atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte

(20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez - Dra. María Marcela Bruera– PRO SECRETARIA LETRADA.-Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 402963 - \$ 4898,75 - 06/09/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO ELIANA VERONICA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11163003)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CUELLO ELIANA VERONICA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 402875 - \$ 2491,25 - 06/09/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Falistoco Juan Domingo – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9494380) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 27/10/2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de

veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez - Dra. María Marcela Bruera– PRO SECRETARIA LETRADA.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 402965 - \$ 5075 - 06/09/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA DANIEL ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10612478" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de BRIZUELA DANIEL ALBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 402969 - \$ 1508,75 - 06/09/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Majorrel Octavio Luis y otros – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9564832) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 27/10/2021. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)..Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez

- Dra. María Marcela Bruera– PRO SECRETARIA LETRADA.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 402967 - \$ 4730 - 06/09/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Majorrel Octavio Luis y otros – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9015614) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 27/10/2021. Agréguese. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez - Dra. María Marcela Bruera– PRO SECRETARIA LETRADA.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 402968 - \$ 4775 - 06/09/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Majorrel Octavio Luis y otros – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9153700) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ,

27/10/2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)..Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez - Dra. María Marcela Bruera– PRO SECRETARIA LETRADA.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 402970 - \$ 5101,25 - 06/09/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Massimino Blanca Nieves – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 10840018) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: : MARCOS JUAREZ, 25/03/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)..Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez - Dra. María Marcela Bruera– PRO SECRETARIA LETRADA.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para

que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 402972 - \$ 5082,50 - 06/09/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Zacchia Miguel Pedro – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 10840015) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 25/03/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)..Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez - Dra. María Marcela Bruera– PRO SECRETARIA LETRADA.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 402973 - \$ 5071,25 - 06/09/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Lancioni Ceferino Domingo – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9015603) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 1° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 18/10/2021. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modifica-

torias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. María Marcela Bruera– PRO SECRETARIA LETRADA.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 402974 - \$ 5041,25 - 06/09/2022 - BOE

EDICTO - El Sr. Jueza a cargo del Juzgado de 1° Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia de de la ciudad de Río Segundo, en autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ GODOY ENRIQUE DAMIAN -ABREVIADO- Expte. Nro. 10403000" ha ordenado notificar al demandado ENRIQUE DAMIAN GODOY DNI N° 28.438.350 la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 30/06/2022. Agréguese informe del Juzgado Electoral Federal. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo prescripto por el los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese al demandado Enrique Damián Godoy a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Notifíquese. "Fdo.: Héctor Celestino González (Juez); María Lorena Bon-signore (Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 401315 - \$ 3143,75 - 06/09/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Pagano Angel Antonio – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9723864) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 1° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 18/10/2021. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la pre-

sente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. María Marcela Bruera– PRO SECRETARIA LETRADA.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 402977 - \$ 4700 - 06/09/2022 - BOE

EDICTO. El Sr. Juz del Juzgado de Primera Instancia y 6ta Nominacion- Oficina Unica de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ TESSARO, JUAN CARLOS - EJEC FISCAL- EXPTE 2185687 a resuelto lo siguiente: Río Cuarto, 13 de diciembre 2017. Téngase por constituido el nuevo domicilio legal. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 8 de la ley 9118. BERGIA, Gisela Anahí, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 403373 - \$ 1136 - 31/08/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Massimo Eliseo César – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 10843617) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 1° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 28/03/2022. Agréguese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal

constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)...- Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. María Marcela Bruera– PRO SECRETARIA LETRADA.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 402980 - \$ 5078,75 - 06/09/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Correa Arnoldo Rodolfo – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 10840016) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 1° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 23/03/2022. Agréguese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)..- Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. María Marcela Bruera– PRO SECRETARIA LETRADA.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones

y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 402981 - \$ 5075 - 06/09/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 11116856 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DESABATO EZEQUIEL EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL – EE, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 03/08/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez, Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada. Conforme ley 9024: Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, opongan excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador: Dr. Nicolás E. Pertusati.

1 día - N° 403304 - \$ 1701,20 - 31/08/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 11119526 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LAZARO ROSA ESTHER - EJECUTIVO FISCAL - EE, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 05/08/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente

tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez, Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada. Conforme ley 9024: Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, opongán excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador: Dr. Nicolás E. Pertusati.

1 día - N° 403305 - \$ 1694 - 31/08/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 11119530 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CRISPIN JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 05/08/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez, Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada. Conforme ley 9024: Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, opongán excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador: Dr. Nicolás E. Pertusati.

1 día - N° 403306 - \$ 1695,20 - 31/08/2022 - BOE

EDICTO: DEAN FUNES: La Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo C y C de Deán Funes, Dra. Emma del Valle Mercado, Sec. 2, en los autos caratulados "CUELLO, MARIA DE LOS ANGELES – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS" Expte.1919921, cita y emplaza a quienes se consideren con derechos a usucapir sobre el inmueble que según el plano de mensura de posesión

ejecutado por el Ingeniero Civil Jorge Osvaldo López, Mat. 1602 y aprobado en Expediente Nro. 0581-000170-2012 con fecha 30 de Diciembre de 2013, se designa como una Fracción de terreno ubicado en el Departamento Tulumba, Pedanía La Dormida, Provincia de Córdoba, Lote 14, Nomenclatura Catastral: Dpto.35, Ped.04, Pblo 26, C01; S:01; M:72 Parc 14, empadronado en rentas bajo el nro. 3504-1652945-1 y 3504-1652946-0; que se describe de la siguiente forma: Partiendo desde el punto A hacia el B, con rumbo sur-oeste y A-B=42,92 m, ángulo en A=89°27'08" que colinda con parcela 6, propietario desconocido, hoy ocupado por Margarito Rogelio Córdoba. La Línea B-C con rumbo nor-oeste y B-C=21,71 m, ángulo en B=90°53'38" que colinda en su primer parte con parcela 11, propiedad de Luis Alberto Correa y Julio Cesar Correa, luego con parcela 12 también propiedad de Luis Alberto Correa y Julio Cesar Correa y por ultimo con parcela 1, propietario desconocido, hoy ocupado por Martin Carrera. La Línea C-D con rumbo nor-este y C-D=43,05 m, ángulo en C=90°00'00 que colinda con parcela 3, propietario desconocido, hoy ocupado por Rosario Romero. La línea D-A con rumbo sur-este y D-A=22,38 m, ángulo en D=89°39'14 que colinda con calle Sarmiento. La superficie mensurada es de 947,56m²; para que en el término de veinte días, plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (art. 165 CPCC), comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese al Representante de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad del lugar de ubicación, colindantes (Suc. Margarito Rogelio Córdoba, Luis Alberto Correa, Julio Cesar Correa, Martin Carrera, Jorge Correa, Rogelio Córdoba y Francisca Bustos), y a todos los que surjan de los informes requeridos (Suc. Rafael C Carreras, Suc. María Esmerencia Romero de Carreras, Suc. Micaela Carreras o Micaela Bartolina Romero de Carreras) a los fines que si consideran afectados sus derechos, dentro del plazo de cinco días, pidan participación en estos obrados como demandados (art 784 CPCC). Fdo. MERCADO, Emma del Valle – Juez; CADA-MURO, Vanesa Karina – Prosecretaria.-

10 días - N° 398051 - \$ 17252,50 - 14/09/2022 - BOE

EDICTO - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Familia de la ciudad de Río Segundo, en autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ RODRIGUEZ PABLO GUSTAVO -ABREVIADO- COBRO DE PESOS-Expte. Nro. 9010237" ha ordenado notificar al demandado PABLO GUSTAVO RODRIGUEZ DNI N° 34.685.232 la siguiente resolución: "RIO

SEGUNDO, 29/07/2020.-... . Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C. Proc.). Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituye domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C. Proc.. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad..." Fdo.: Susana Esther Martinez Gavier (Juez); Jorge Humberto Ruiz (Secretario).

5 días - N° 401254 - \$ 3443,75 - 01/09/2022 - BOE

EDICTO - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Familia de la ciudad de Río Segundo, en autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ RODRIGUEZ PABLO GUSTAVO -ABREVIADO- COBRO DE PESOS-Expte. Nro. 9010236" ha ordenado notificar al demandado PABLO GUSTAVO RODRIGUEZ DNI N° 34.685.232 la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 24/07/2020.- Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C. Proc.). Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C. Proc.. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad." Fdo.: Susana Esther Martinez Gavier (Juez); Jorge Humberto Ruiz (Secretario).

5 días - N° 401255 - \$ 3620 - 01/09/2022 - BOE

En Autos EXPEDIENTE SAC: 10189289 - VERON, RAMON OSMAR Y OTRO C/ JUÁREZ, MIGUEL ARMANDO Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO, tramitado ante el Juzg. Civ. y Com. 32° Nom Córdoba Capital. CORDOBA, 19/05/2022. (...)Atento el fallecimiento denunciado respecto a la codemandada FERNANDEZ ISABEL ANTONIA y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. (...)Fecha cítese y emplácese a los herederos de la nombrada a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último

día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO: BUSTOS Carlos Isidro- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CERVATO Yarina Roxana- PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 402384 - \$ 1981,25 - 01/09/2022 - BOE

Río Cuarto, 28 de julio de 2022. Agréguese el escrito con firmas ológrafas, la partida de defunción y las partidas de nacimiento acompañadas. Téngase presente y por acreditado el fallecimiento del actor Antonio Hugo GIMENEZ y téngase a los comparecientes por presentados, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Tómese razón en el SAC. Atento lo solicitado, y en virtud de lo prescripto por el art. 97 del CPCC, ordénese la suspensión del presente trámite y póngase en conocimiento de todos los herederos del extinto, el estado de la presente y concédaseles el término de veinte (20) días para que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Sin perjuicio de lo expresado, manifiesten y, en su caso, acrediten el inicio de la declaratoria de herederos del Sr. Antonio Hugo GIMENEZ y se proveerá lo que por derecho pudiere corresponder. Oportunamente, recarátulense las presentes actuaciones. Notifíquese.-

5 días - N° 402611 - \$ 3211,25 - 06/09/2022 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 22° Nominación Civil y Comercial de Córdoba, Secretaría a cargo de la Doctora Silvia Cristina Isaia, en los autos caratulados "Griffo, Rafael Angel – Baima, Antonia Catalina – Declaratoria de Herederos" (Expte. n° 4176073), cita y emplaza a los herederos de Serafín Antonio Griffo, DNI 5.518.003 para que en el término de veinte (20) días a contar desde la última publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Patricia Verónica Asrín, juez – Cecilia Soledad Aguilar, prosecretaria letrada.-

5 días - N° 403000 - \$ 1426,25 - 06/09/2022 - BOE

RIO TERCERO. EXPTE SAC: 10136788-ILLESCA, RICARDO GASTÓN C/ CHUIT, JUAN JOSÉ-ORDINARIO-DESPIDO que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia Of Unica de Conciliacion de Río Tercero, se ha dictado la siguiente resolución: RIO TERCERO, 11/02/2022. Téngase presente lo manifestado respecto a la defunción del demandado JUAN JOSÉ CHUIT. Atento a lo dispuesto por el art. 97 del CPC, emplácese a los herederos del Sr. JUAN JOSÉ CHUIT DNI 8.410.567, para que en el plazo de

veinte días comparezcan a tomar participación en autos y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley (art. 25, LPT), a cuyo fin publíquese edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. Suspéndase el juicio hasta el vencimiento del plazo de citación. Sin perjuicio de ello, hágase saber a las partes que deberán denunciar en autos nombre y domicilio de los herederos del mismo a los fines de practicársele citación directa. Notifíquese. Fdo. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA PATIÑO Mariana Gisella SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.02.14.

5 días - N° 402704 - \$ 3241,25 - 06/09/2022 - BOE

"La Dra. Nélide Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Cuarta Nominación, cita a la Sra. Blanca Caterina Daiana Patiño, D.N.I. N° 42.474.118, a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 11 de octubre del corriente año, a las 13:00 horas, con abogado, ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5° piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "CABRERA PATIÑO, ZAIRA ZAMIRA — CONTROL DE LEGALIDAD" EXPTE. N° 11086286, que tramitan por ante la Secretaría N°10 del Juzgado a mi cargo, bajo apercibimiento de tenerla por rebelde citada por edictos (art. 113 CPCC). En caso de carecer de medios económicos para costear un abogado particular, se le designará un Asesor Jurídico Gratuito."

5 días - N° 403369 - s/c - 06/09/2022 - BOE

La Dra. Nélide Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género, de Cuarta Nominación (sito en calle San Jerónimo N° 258, 5to piso de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba) notifica a la Sra. Patricia Johana Robledo DNI 36.163.539, la resolución recaída en los autos caratulados: "ROBLEDO CAMILA ANTONELA-CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944-ART.56) – EXPTE. 10726387" el AUTO INTERLOCUTORIO NÚMERO: VEINTICINCO: Córdoba, veintiséis de agosto de dos mil veintidós. Y VISTOS: DE LOS QUE RESULTA (...) .RESUELVO: I) Ratificar la medida de excepción adoptada en relación a la adolescente a Camila Antonela Robledo, D.N.I. N° 48.015.006 y su prórroga. II) Poner en conocimiento de los equipos técnicos del Polo de la mujer, a los fines de que brinden asistencia psicológica y desplieguen estrategias multidisciplinares a los fines de abordar la problemática de violencia que Robledo atraviesa. III) Poner

en conocimiento de lo resuelto a la Directora de Asuntos Legales de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y familia, destacando que al momento de valorar y trabajar con la señora debe Robledo a los fines de determinar si puede asumir su responsabilidad parental, tenga en cuenta la especial condición de vulnerabilidad en la que se encuentra, pudiendo actuar de modo coordinado con el Polo de la mujer, a cuyo fin oficiase. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: Mariana Wallace Jueza y María Eugenia Adad, Prosecretaria letrada."

1 día - N° 403371 - s/c - 31/08/2022 - BOE

La Dra. Nélide Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género, de Cuarta Nominación (sito en calle San Jerónimo N° 258, 5to piso de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba) notifica a la Sra. Clide Cecilia Farías DNI 30849877, la resolución recaída en los autos caratulados: "MILLA FARIAS MERCEDES BIANCA— CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944-ART.56) — 10480368" el AUTO INTERLOCUTORIO NÚMERO VEINTISIETE. Córdoba, veintiséis de agosto de dos mil veintidós. Y VISTOS: (...) DE LOS QUE RESULTA (...) .RESUELVO: I) Ratificar la medida de excepción adoptada en relación a la adolescente Mercedes Bianca Milla Farías DNI N° 48.597.989 y su prórroga. II) Poner en conocimiento de lo resuelto a la Sra. Directora de Asuntos Legales de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y familia, a sus efectos, a cuyo fin oficiase. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: Mariana Wallace Jueza y María Eugenia Adad, Prosecretaria letrada."

1 día - N° 403370 - s/c - 31/08/2022 - BOE

NOTIFICACIONES

La Secretaría de Gestión Común – Juzgado de Cobros Particulares N° 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "DIAZ, RAUL EDUARDO C/ OLMEDO PARRY, JUAN ANTONIO - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES", Expte. N° 8503906, ha ordenado notificar al demandado, Sr. JUAN ANTONIO OLMEDO PARRY, D.N.I N° 24.281.518, en los términos del proveído inicial: "CORDOBA, 11/05/2020. Por cumplimentados los aportes de ley. Agréguese. Resérvese en secretaría la documental acompañada. Proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres (3) días compa-

rezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda, documental y poder acompañado. A la medida cautelar: atento el carácter excepcional de la medida solicitada y conforme lo establece el art. 476 CPCC, justifique o reformule lo peticionado y se proveerá.- Hágase saber al nombrado que dada la modalidad de citación utilizada el plazo establecido se extiende a 20 días. Fdo.: Julio Leopoldo Fontaine – Juez; María Eugenia Vocos – Prosecretaria Letrada.-

2 días - N° 402874 - \$ 2216 - 02/09/2022 - BOE

SENTENCIAS

El Sr. Juez del JUZG 1A INST CIV COM 20^a NOM de Córdoba, en autos caratulados "INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS DE LOS DRES. CARLOS E. BASUALDO ROLDÁN Y FABIÁN H. MONFERRATO - EXPTE. 10120595", ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 228. CORDOBA, 31/05/2022. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Hacer lugar parcialmente al incidente de regulación de honorarios interpuesto por los Dres. Carlos E. Basualdo Roldán y Fabián H. Monferrato. 2°) Regular los honorarios profesionales de los Dres. Carlos E. Basualdo Roldán y Fabián H. Monferrato, en conjunto y proporción de ley, por las tareas desarrolladas en la declaratoria de herederos de los Sres. Miguel Felix Ponce, María Antonia Brochero y Miguel Ipólito Ponce, tramitada en esta causa, hasta la apertura del juicio sucesorio incluida, en la suma de pesos doscientos sesenta y cuatro mil setecientos sesenta y cinco con setenta y dos centavos (\$264.765,72), los que son a cargo de la sucesión en proporción a la cuota parte de cada uno de los herederos. 3°) Regular Provisoriamente los honorarios de los peticionantes con motivo del incidente de venta de inmueble en la suma de pesos cincuenta y tres mil trescientos sesenta y ocho con ochenta centavos (\$53.368,80), a cargo de quien fuera su representada Paulina Mercedes Ponce, hoy sus herederos. 4°) No hacer lugar a las regulaciones peticionadas sobre la etapa de partición, en esta oportunidad, y el incidente de intervención de tercera interpuesta por la Sra. Claudia Mariela Azua, conforme los

fundamentos dados en los Considerandos que anteceden. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: ARÉVALO Jorge Alfredo - Juez/A De 1ra. Instancia.

1 día - N° 402870 - \$ 1102 - 31/08/2022 - BOE

USUCAPIONES

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 1827747 - BIANCHI, NILDA ROSA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" que tramitan ante el juzgado C.C.C de 1° Inst. y 2° Nom. de Marcos Juárez, Secretaria Única, se ha resuelto citar y emplazar a los sucesores de los Sres. Antonio Ortiz y Juana Gallardo, como así también a todas aquellas personas que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir y que infra se describe, para que, en el término de veinte (20) días, a contar de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble cuya usucapion se pretende se describe como: FRACCION DE TERRENO que se describe como PARTE NORTE del SOLAR UNO de la MANZANA SESENTA, que mide 30m de Norte a Sur, por 15,38m de Este a Oeste, lindando, al Norte, con SOLAR 6; al Sud, con la mitad sud del SOLAR 1; al Este, con calle San José; y al Oeste con SOLAR 2. Nomenclatura Catastral: 1902180103017006, N° de Cuenta DGR N° 190200909678, con una superficie de 461,40 m2. Matrícula F.R. N° 1.425.230. Se publican edictos en el Boletín Oficial y en el diario Sudeste de Bell Ville, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días. Fdo. Dr. Amigó Aliaga, Edgar – Juez.

11 días - N° 396913 - s/c - 31/08/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1° Instancia y Unica Nominación de la Ciudad de La Carlota, Pcia. de Córdoba, Dra. Rubén Alberto MUÑOZ, Secretaría N° 02 a cargo de la Dra. Marcela C. SEGOVIA, cita y emplaza en calidad de demandados a los Sres.: 1)- José Cayetano Edelmiro REYNAL y LLAURO (Mat. 182.183) y sus sucesores y/o herederos; 2)- Catalina Paula Genara REYNAL y LLAURO (Mat. 1.308.901) y sus sucesores y/o herederos; 3)- Rosa Ester Maura REYNAL y LLAURO y sus sucesores y/o herederos; 4)- Paula María Juana REYNAL y LLAURO (Mat. 81334) y sus sucesores y/o herederos; 5)- Juan José Francisco REYNAL y LLAURO (Mat. 180.858) y sus sucesores y/o herederos; 6)- Martín Justo Cipriano REYNAL y LLAURO (Mat. 197.952) y sus sucesores y/o herederos; 7)- Héctor Maximiliano

Carlos REYNAL y LLAURO y/o sus sucesores y/o herederos, 8)- Jorge Enrique Carmelo REYNAL y LLAURO (Mat. 251.195); 9)- Jaime Arturo Prudencio REYNAL y LLAURO (Mat. 259.345) y sus sucesores y/o herederos; 10)- Elena Rosalía Margarita REYNAL y LLAURO (Mat- 355.132) y sus sucesores y/o herederos; 11)- Ana Paula Antonia REYNAL y LLAURO (Mat. 3.412.353) y sus sucesores y/o herederos; 12)- Carlos Juan Alejandro REYNAL y LLAURO (Mat. 4.241.844) y sus sucesores y/o herederos; 13)- María Antonia Jovita REYNAL Y LLAURO (Mat. 1.387.166), 14)- Esther Rosa Antonia LLAURO y REYNAL y/o sus sucesores y/o herederos; 15)- Delia Paula Lucila LLAURO y REYNAL (Mat. 4.362.142) y sus sucesores y/o herederos; 16)- Martha Beatriz LLAURO y REYNAL (Mat. 4.351.199) y sus sucesores y/o herederos; 17)- Raquel Alicia LLAURO y REYNAL (Mat. 4.351.198), 18)- Elsa Elvira Mercedes LLAURO y REYNAL (Mat. 4.351.197), y 19)- Todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de juicio el que según "Plano de Mensura de Posesión" –elaborado por el Ingeniero Civil Pablo J. WIERZBICKI, Mat. 4860/X visado por la Dirección General de Catastro, Delegación Villa María, el 28/07/2016, (Expte. Prov. 0033-097367/2015)- se describe como "Un lote de terreno ubicado en el lugar denominado "Quintas de La Colonia Santa Paula" antes "María Soledad", Pedanía Chucul, Departamento Juárez Celman, Pcia. de Córdoba, designado como Lote N° 357518-406277, Parcela N° 357518-406277, que consta de las siguientes medidas: al Nor-Este: lado A-B, partiendo del vértice "A" con ángulo de 89°57'17", hacia el vértice "B" con ángulo de 90°02'43", una distancia de 220 metros; al Sur-Este: lado B-C, partiendo del vértice "B" hacia el vértice "C" con ángulo de 90°, una distancia de 219 metros; al Sur-Oeste: lado C-D, partiendo del vértice "C" con dirección al vértice "D" con ángulo de 90°, una distancia de 220 metros; y al Nor-Oeste: lado D-A, partiendo del vértice "D" con dirección al vértice "A" una distancia de 219.17 metros, encerrando UNA SUPERFICIE TOTAL DE CUATRO HECTAREAS OCHO MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. Linda: al Nor-Este: con camino público; al Sur-Este: con calle pública; al Sur-Oeste: con calle pública, al igual que en su lado Nor-Oeste. Los límites de la posesión se encuentran materializados a través alambrado de hilos en los lados Nor-Este y Sur-Oeste, y los lados restantes por el límite de la propiedad". Afecta en forma parcial el inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (R.G.P.) en la Matrícula N° 1.376.974 (18) de titularidad registral, en condominio y en las proporciones que seguidamente se detallan de los Sres.:

José Cayetano Edelmiro (8/88), Catalina Paula Genara (8/88), Rosa Ester Maura (8/88), Paula María Juana (8/88), Juan José Francisco (8/88), Martín Justo Cipriano (8/88), Héctor Maximiliano Carlos (8/88), Jorge Enrique Carmelo (8/88), Jaime Arturo Prudencio (8/88), Elena Rosalía Margarita (8/88), Ana Paula Antonia (1/88), Carlos Juan Alejandro (1/88), María Antonia Jovita (1/88) REYNAL Y LLAURO, Esther Rosa Antonia (1/88), Delia Paula Lucila (1/88), Martha Beatriz (1/88), Raquel Alicia (1/88), y Elsa Elvira Mercedes (1/88), LLAURO y REYNAL. Se encuentra registrado en el régimen de parcelamiento de la Dirección General de Catastro de la Pcia. de Córdoba (D.G.C.) con la siguiente Nomenclatura Catastral Provincial: Depto.: 18, Ped.: 03, Parcela: 357601-406227 –parcela afectada- y N° 18-03-357518-406277 –parcela asignada-, Designación oficial: Lote N° 28. Empadronado en la Dirección General de Rentas de la Pcia. de Córdoba (D.G.R) en la Cuenta N° 180341936941, para que en el plazo de veinte (20) días a contar desde la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "RUBIOLO Nancy Carolina y otras – Usucapación (Expte. 6457415)", bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local diez (10) veces en intervalos regulares durante treinta (30) días (Art. 783 y 787 del CPCC). Fdo.: FINES, Yanina Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 396079 - s/c - 31/08/2022 - BOE

Edicto: La Sra. Juez del Juz. 1° Ins. C. C. Conc. Flia. Ctról, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de la Cdad. de Las Varillas, Dra. Carolina MUSSO, Secretaría a cargo del Dr. Mauro Nicolás CORDOBA, sito en calle San Martín N° 22, en autos caratulados: "VISCONTI Paulina y otros – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 1340662), ha dictado la siguiente resolución: LAS VARILLAS, 30/06/2022. ... admítase la demanda de Usucapación, ... cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la Ciudad de Las Varillas para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en el carácter de demandados, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a los colindantes, para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese... A los fines de citar a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, que se describe como: "una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba,

según plano de mensura confeccionado por la Ingeniera Civil Vilma Cavagliato, M.P. 1284/7, se designa lote 33 de la manzana 47 y mide: cinco (5) metros de frente al Sud-Este sobre calle Güemes, contados a partir de los 52,50 ms. hacia el Sud-Oeste de la esquina Este de la manzana 47 por cincuenta (50) metros de fondo con una superficie total de doscientos cincuenta metros cuadrados (250 ms. cdos.), lindando al Sud-Este con calle Güemes, al Sud-Oeste con la parcela 18 de Tercilio Biscaysaqui y Edi Angela Bossana de Biscaysaqui, al Nor-Oeste en parte con la parcela 20 de Nelson Luis Sacavino y en parte con la parcela 5 de Celestino Galiano y Ramona Constanza Prado de Galiano y al Nor-Este con la parcela 16 de sucesores de Angel Alfredo Ferrero"- SITO EN CALLE GÜEMES N° 150 DE LA CIUDAD DE LAS VARILLAS, Provincia de Córdoba; publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días.... Notifíquese. Firmado: MUSSO Carolina (JUEZ); ALVAREZ Guadalupe (PROSECRETARIA).

10 días - N° 396608 - s/c - 02/09/2022 - BOE

El sr Juez Civil y Comercial de 23 Nom. de la ciudad de Córdoba a cargo del Dr. Manuel E. Rodriguez Juarez secretaria Unica en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 10320683 - ROSALES, RICARDO - USUCAPION ha resuelto: CORDOBA, 08/07/2022.— Agréguese oficio diligenciado ante el Registro General de la Propiedad, con noticia. Atento constancias de actuaciones y proveyendo al escrito inicial: Habiendo cumplimentado los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 del CPC, admítase la demanda de Usucapación, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese los edictos en el Boletín y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por los art. 783 del CPC. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPC) y exhibase además el edicto pertinente

en la Municipalidad de Córdoba. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN., líbrese oficio a los fines de la Anotación de Litis.-Fdo Rodriguez Juarez Manuel Esteban Juez Gonzalez Veronica Cecilia Prosecretaria Letrada . El inmueble objeto de usucapion se describe lote de terreno ubicado en Barrio las Palmas sobre calle Arrecifes con numeración Municipal 478 designado como parte de lote TRES de la Manzana TRES cuya nomenclatura catastral es 1101010622004003 con una superficie de terreno de 280.84 mts cuadrados encontrándose 242,76 m2 edificados , afectando parcialmente la matricula 3375 siendo titular registral la Sra Jury Lucia Fatima desde el año 1989 siendo sus colindantes al Oeste el lote 2 Mza 3 mat 128046 propiedad de ALVA RAQUEL ARGENTINA DNI 12.560.044 con domicilio según informe del Registro Electoral Pje Ricardo Day 4517 Las Palmas Córdoba, y al SUR con resto de la parcela 3 de la mza 3 . Descripcion catastral lote ubicado en B° Altos de santa Ana de la localidad e Córdoba Pedania Capital designado como lote 10 manzana 03 y se describe como parcela de cuatro lados que mide: partiendo del Vertice A con angulo de 90°00' con rumbo sudoeste hacia B, Lado A-B: 11,90 metros y linda con calle Arrecifes ; a partir de B con un ángulo de 90°00' con rumbo Noroeste hacia C ,lado B-C 23,60 metros, lindando con resto de parcela 03 M.F.R. 3372 cuyo titular es Jury Lucia Fatima , a partir de C con un angulo de 90°00' con rumbo Noreste hacia D, LADO c-d 11,90 metros, linda con parcela 02 -LOTE 02 M.F.R. 128046 DE Alva Raquel Argentina, CUENTA N° 11010999607/6, a partir de D con un angulo de 90°00' con rumbo sudeste hacia A, alado D-A 23,60 metros y linda con calle Ricardo day . Encerrando una superficie de 280,84 m2.

10 días - N° 396882 - s/c - 08/09/2022 - BOE

Río Cuarto.- El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 7ma. Nom de Río Cuarto Dr Santiago Buitrago, Secretaria N° 14, en autos caratulados: "POMILIO DORA MARIA DELIA –USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. n° 6315512, cita y emplaza por el término de veinte días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía al Sr. Juan Accendere, sus herederos y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como dpto.: 24, Ped.: 05, Pblo: 52, C 01, S02, Mz 151 P 31, empadronado bajo el N° de cuenta 24051600754-1 -hoy inscripto bajo la Matrícula N° 1.796.159- ubicado en calle Rivadavia entre calles Sarmiento y Lavalle, de la ciudad de Río Cuarto, con una superficie de 72 mts2, plano de mensura con-

ficc. por el Ing. Civ. Sergio Cahe, Matr. Prof. 4524 visado por la D.G.C. de la Pcia de Cba. en expte 0572-009862/13, y que config. un políg. conform. por cuatro vértices y sus corresp. lados, a saber: al N.E. el lado A-B de longitud 4,00 mts linda sobre calle Rivadavia. Al S.E. el lado B-C de 18,00 mts, linda con parcela nro. 3 de José Antonio Andreo, nro. cta. 24050585122/7. Al S.O., el lado C-D de 4,00 metros, linda con parcela nro. 2 de Mauricio Kremer y Bernardo Daniel Kremer, nro. cta. 24051600755/0. Por último el lado N.O., linda con la parcela nro. 16 de Andreone de Pomilio Dora, nro. de cta. 24051600753/3. Los mismos encierran la superficie total ya señalada de 72,00 m2.- Y como ya fuera señalado supra, la parcela a usucapir se encuentra edificada parcialmente con 92,90 mts.2 cubiertos totales en dos plantas, que forman parte de la misma construcción de casa y locales de la Actora Colindancias: Al N.E. con parcela nro 3 de José Antonio Andreo.- Al S.O. con parcela nro. 2 de propiedad de Kremer Mauricio y Bernardo Daniel Kremer.- Al N.O. con la parcela nro 16 de Dora Andreone de Pomilio.- Oficina, 5 de Julio de 2022.- Fdo. Dra. Verónica Andrea Galizia-Prosecretaria.

10 días - N° 397478 - s/c - 31/08/2022 - BOE

Edicto de la Dra ALICIA DEL CARMEN MIRA Señora Jueza de Primera Instancia y 44 Nom Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Secretaria Dra López Peña María Inés en Autos caratulados: "ROSSI ANA LÍA TERESA -Usucapión EXPTE N°5620542. -Córdoba 27 de julio de 2022.I)Admítase la Presente Demanda de Usucapión .Désele el trámite de Juicio Ordinario...II)Cítese y emplácese a los Demandados BARNECH PEDRO ANIBAL (hoy su sucesión) y DIGGS JORGE WILFREDO para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de DIEZ días comparezcan a estar a derecho ,bajo apercibimiento de ley ,por edictos que se publicarán por diez días , a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario local (Art 783del Cde PCC .III) Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia ,a la Municipalidad de Salsipuedes y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días haciéndose saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos Art 784 (in fine)del Cde PCC.. Notifíquese a los domicilios que constan en autos .IV)Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin Oficiése (Art 785 del Cde PCC.- Texto Firmado digitalmente

por:LOPEZ PEÑA María Inés SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA .-El inmueble que se pretende Usucapir corresponde a los Lotes de terrenos baldíos1-PARCELA 18 LOTE 1 Propiedad de Sres Barnech y Diggs Con una Superficie Total de 872 mtrs cuadrados Nom Catastral 13-04-43-03-04-057-018-000 CUENTA NÚMERO 13-04-0603742-9 que Linda Al Norte con la Parcela N°17 Lote 33 del Sr Lindor Armando Morenigo . Al Sud con Calle Los Pensamientos .-Al Este con Calle Las Azucenas y Al Oeste con la Parcela 19 Lote 2 de los Sres Barnech y Diggs.-2-PARCELA 19 LOTE 2 Superficie Total 460 mtrs cuadrados Nomenclatura Catastral 13-04-43-03-04-057-019-000 y Cuenta Número 13-04-0603743-7 que Linda : Al Norte con Parcela 15 Lote 31 de la Sra Ana Lía Teresa Rossi .-Al Sud Calle Los Pensamientos Al Este Parcela 18 Lote 1 de Sres Barnech Diggs Al Oeste Parcela sin datos .-3- PARCELA SIN DATOS LOTE 3 Superficie Total de 460 mtrs cuadrados, Linda al Norte Parcela 14 Lote 30 del Sr Medina Dagoberto .Al Sud Calle Los Pensamientos.- Al Este Parcela 19 Lote 2 de Sres Barnech y Diggs.-Al Oeste Parcela21 Lote 4 de Sres Barnech y Diggs.- 4-PARCELA N°21 LOTE 4 Nomenclatura Catastral 13-04-43-03-04-057-021-000 Cuenta Numero 13-04-2029280-6 Propiedad de Sres Barnech y Diggs Superficie Total de 460 mtrs cuadrados y linda : Al Norte Parcela 13 Lote 29 del Sr Escudero Rogelio .- Al Sud con Calle Los Pensamientos .-Al Este Parcela Sin datos Lote 3 y al Oeste Con Parcela 22 Lote 5 de los Sres Barnech y Diggs. 5-PARCELA N°22LOTE 5 Nomenclatura Catastral N°13-04-43-03-04-057-022-000 Cuenta Número 13-04-2029281/4 Superficie Total Cuatrocientos sesenta metros cuadrados Linda Al Norte Parcela 11 Lote 28 de la Sra Rossi An Lía Teresa .- Al Sud calle Los Pensamientos.- Al Este Parcela 21 Lote 4 de Sres Barnech y Diggs.-Al Oeste Parcela 23 Lote 6 de los Sres Barnech y Diggs.-6_ PARCELA 23 LOTE 6 Nomenclatura Catastral 13-04-43-03-04-057-023-000 CUENTA NÚMERO:13-04-2029282/2 Superficie Total de 460 mtrs cuadrados Linda al Norte con Parcela11 Lote 27 de la Sra Rossi Ana Lía Teresa ,Al Sud con Calle Los Pensamientos Al Este Con Parcela 22 Lote 5 de Sres Barnech y Diggs .-Al Oeste Parcela 24 Lote 7 de Sres Barnech y Diggs.-7-PARCELA 24 LOTE 7 de los Sres Barnech y DiggsNom Catastral :13-04-43-04-057-024-000 Cuenta Número 1304-2029283/1Superficie Total de 460 mtrs cuadrados y Linda Al Norte con Parcela 10 Lote 26 de la Sra Rossi Ana Lía Teresa.- Al Sud Calle Los Pensamientos .-Al Este Parcela 23 Lote 6 de Sres Barnech y Diggs .-Al Oeste Parcela 25 Lote 8 de Sr Jorge Benjamin Rodriguez . Lo-

tes así unidos hacen Una SUPERFICIE TOTAL DE TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS y de este modo lindan: Al Sud con Calle pública " Los Pensamientos" Al Oeste con Lote 8 ,Al Norte con los Lotes Veintiseis , Veintisiete, Veintinueve, Treinta , Treinta y Uno , Treinta y Dos y Treinta y Tres ;y al Este en una Línea quebrada con Calle Pública" Las Azucenas.FIRMADO DIGITALMENTE JUEZ:Dra Mira Alicia Sec Dra Lopez Peña María Inés.

10 días - N° 398300 - s/c - 08/09/2022 - BOE

ALTA GRACIA, 06-06-2022-19. La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civ. Com. Conc. Y Flia. Alta Gracia, Sec. Nro. 2 en autos "EXPEDIENTE SAC: 420240 - CARDOZO, VERONICA MARISA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", ha dictado la Sentencia Nro. 67: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO.. RESUELVO: 1)Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por la Sra. Verónica Marisa Cardozo, afectando totalmente el inmueble descripto SEGÚN TITULO como: "1) MATRICULA 1606872: Fracción de terreno, ubicado en Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, departamento Santa María, que se designa como LOTE 3 de la Mz. 31, compuesto de 18m de frente al S. 13,24 m su contrafrente al N. 50,99 m de fondo al O. y 47,95 m en su costado al E. lo que hace una Superficie total de 766,8965m2, lindando por su frente al S. con calle Independencia por el O. con lote 2, y por el E. lote 4, y al N. con parte del lote 5. 2) MATRICULA 1606896: Fracción de terreno, ubicado en Villa La Serranita, pedanía San Isidro, departamento Santa María, que se designa como LOTE 4 de la Mz. 31, compuesto de 18m de frente al S. 47,95m al O, 44,07m al E. y 18,41m en su contrafrente al N. lo que hace una Superficie total de 828,1800m2, lindando por su frente al S. con calle Independencia, por el O. con lote 3 por el E. lote 7 y por el N. con parte del lote 5. 3) MATRICULA 1563584: FRACCIÓN DE TERRENO, ubicado en Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. SANTA MARÍA, designado como LOTE 7 de la Mz. 31, lindando al Norte lote 5; Sud. calle pública, Este lote 8; y al Oeste lote 2, todos de igual manzana (linda juntamente con lotes 3 y 4 de la misma manzana). Sup. 863,4389m2. 4) MATRICULA 1323420: LOTES OCHO y NUEVE, de la MZA. 31, de Villa La serranita, sitios en Ped. San Isidro, DPTO. SANTA MARÍA, Pcia. de Cba., compuestos: El primero de 771 mts. 5.605cms2. y el segundo de 841 mts. 9891 cms2., o sea en conjunto, SUP. 1613 MTS. 5496 cms2., lindando al N., con calle Pública; al S., también calle Pública; al E., con el lote 10 y al O. con el lote 7 de igual mza. 5) MATRICULA 1607255: FRAC-

CIÓN DE TERRENO, ubicado en Villa "La Serranita", Pdnia. San Isidro, Dpto. SANTA MARIA, que se desig. como LOTES DIEZ Y ONCE de la MZ. 31, midiendo el primero 1133,1307m2 y el segundo 1103,618 m2, lo que hacen en forma conjunta una SUP. TOTAL: 2236,1925m2. Lindando ambos lotes unidos al N. y E. con calle pública; al S. con lote 12 y al O. con lote 9, todos de la misma manzana. 6) MATRICULA 1191673: LOTE DE TERRENO desig. con el N° DOCE de la MZA. 31 de Villa La Serranita, Ped. San Isidro, DPTO. SANTA MARÍA, Pcia. de Cba., compuesto de una SUP. de 1.104 MTS. 4.152 CMS2., lindando al N.O. con el lote 10, al N.E. con el lote 11; al S.O. con calle Independencia; al S.E. con lote 13. 7) MATRICULA 1220896:LOTE DE TERRENO, designado LOTE 13 de la MANZANA 31, en Villa La Serranita. Ped. San Isidro, DPTO. SANTA MARÍA, Pcia. de Córdoba, con una SUP. TOTAL DE 912.9389 MTS.2, lindando: al E.. S. y O.. con calles públicas; y al N. con el lote 12, de igual manzana."Y SEGÚN EL PLANO DE MENSURA como: "la parcela motivo de la presente mensura está ubicada en La Serranita, Pedanía San Isidro del Departamento Santa María, y se designa como Lote 11 de la Manzana 31, y sus medidas y colindancias pueden ser descriptas: al NOR-OESTE: una línea quebrada formada por 4 tramos, con ángulo interno de 83° 11' en el vértice L el lado LA de 58,63 mts., lindando con parcela 12 - Lote 5 de Natalia López Gallardo, con ángulo interno de 170° 21' en el vértice A, el lado AB de 43,28 mts., con ángulo interno de 195°02 en el vértice B, el lado BC de 38,05 mts, y con ángulo interno de 139°30 en el vértice C, el lado CD DE 23,54 mts., todos lindando con calle San Martín; al ESTE: una línea quebrada formada por 4 tramos, con ángulo interno de 135° 35', en el vértice D, el lado DE de 14,15 mts, con ángulo interno de 131°29' en el vértice E, lado EF de 33,39 mts., con ángulo interno de 201°31' el vértice F, el lado FG de 41,43 mts., y con ángulo interno de 148° 00' en el vértice G, el lado GH de 15,13mts., todos lindado con calle San Martín; al SUD, una línea quebrada formada por 3 tramos, con ángulo interno de 72°14' en el vértice H, el lado HI de 64,81 mts., con ángulo interno de 233°33' en el vértice I, el lado IJ de 36,05 mts., y con ángulo interno de 204° 48', en el vértice J, el lado JK de 51,17 mts., lindando con calle Alta Gracia, al SUD-OESTE con ángulo interno de 84°46' en el vértice K, el lado KL de 50,91 mts, lindando con parcela 2 - Lote 2 de Angela Matilde Salazar, cerrando la figura con una superficie de OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y ÚN METROS CUADRADOS SESENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (8331,66 m2)"; conforme plano rectificado y aprobado por

la Dirección General de Catastro mediante expediente 0033-94298/04 de fecha 25/04/2013. Nomenclatura Catastral Provincial: DEPTO. 31, PED. 07, PBLO: 30, C. 01, S. 01, M: 030, P: 011 (cfr. f162) y Número de Cuenta Dirección General de Rentas: 310706813925, 310706813933, 310706803822, 310704076851, 310704074572, 310704079191 y 310704079205 (cfr. fs. 56/70). 2)Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo adjudicarse a nombre de la Sra. Verónica Marisa Cardozo, DNI 21.401.705, de nacionalidad argentina, CUIL 27-21401705- 4, estado civil casada, con domicilio real en calle La Capilla s/n, La Serranita provincia de Córdoba. 3)Ordenar el levantamiento de las medidas cautelares de anotación de Litis dispuestas en los presentes y anotadas: en la Matrícula N° 1220896 con fecha 11/03/2019 del D° 168 del 07/03/2019; en la Matrícula N° 1563584 con fecha 11/03/2019 del D° 169 del 07/03/2019; en la Matrícula N° 1606896 con fecha 11/03/2019 del D° 170 del 07/03/2019; en la Matrícula N° 1606872 con fecha 13/03/2019 del D° 171 del 07/03/2019; en la Matrícula N° 1323420 con fecha 14/03/2019 del D° 172 del 07/03/2019; en la Matrícula N° 1191673 con fecha 14/03/2019 del D° 173 del 07/03/2019 y en la Matrícula N° 1607255 con fecha 26/03/2019 del D° 225 del 20/03/2019, a cuyo fin, oficiese. 4)Imponer las costas por orden causado. 5)Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela Maria JUEZ/A

10 días - N° 398423 - s/c - 31/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. en lo Civ., Com. Conc. y Familia de 1a. Nominación con asiento en la ciudad de Rio Segundo. Dr. Diaz Bialet Juan Pablo –Juez –Secretaría a cargo del Dr. Ruiz Jorge Humberto, en los autos caratulados "Capdevila Centeno, Sebastián Enrique - Usucapión - medidas Preparatorias para Usucapión, expediente 8877389; cita mediante edictos a publicar por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días a quienes se consideren con derechos, para que deduzcan oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley, sobre el inmueble que se intenta usucapir a saber: : LOTE 511702-399257, ubicado en camino T 171-11 s/n en Pedanía Caseros, DEPARTAMENTO SANTA MARIA, que posee las siguientes medidas: Partiendo del vértice "A" con ángulo interno de 88°00' con dirección Sud-Este, el lado A-B mide 66,29 m; del vértice B, con ángulo interno de 178°22' con dirección

Sud-Este, el lado BC mide 343,20m; del vértice C, con ángulo interno de 89° 24' con dirección Sud-Oeste, el lado C-D mide 325° 40m; del vértice D, con ángulo interno de 90°12' con dirección Nor-Oeste, el lado D-E mide 368,09m; del vértice E, con ángulo interno de 98°23' con dirección Nor-Este, el lado E-F mide 231,22m; del vértice F, con ángulo interno de 175°39' con dirección Nor-Este, el lado F-A mide 92,14m cierra el polígono que tiene una superficie de DOCE HECTAREAS, SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (12 Ha 6760m2). Linderos: Los lados A-B y B-C con Parcela 2132-4473 a nombre de Masin Javier Eduardo, ocupado por Silvia Campana. – El lado C-D, colinda en parte con Parcela 2131-4473 a nombre de Valvasori Dante Dino y en parte con Parcela 2131-4374 a nombre de Valvasori Dante Dino. El lado D-E, colinda con resto de la Parcela 2132 sin designación a nombre de Herz Antonio, ocupado por Hector Antonio Campana y los lados E-F y F-A, colindan con camino T171-11. Afecciones Registrales S/plano: Parcela 2131 -s/d – Afección: Parcial – Dominio: 221, F° 144 vto, T° 1, año 1922 – Dpto Santa María – Punto Primero – Titular: Hertz, Antonio – Cuenta: 3103-027220004 CONSTA DOMINIO de inmueble en MATRICULAS 1 .749.408 y 1.749.980; Nomenclatura Catastral Provincial N° 310300000000000003G. RIO SEGUNDO, 27/06/2022. Agréguese. Proveyendo al escrito de demanda: Por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento el fallecimiento del Sr. Antonio Herz cítese y emplácese a sus herederos a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad co-

rrespondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo: Dr. Diaz Biallet Juan Pablo –Juez –Dr. Ruiz Jorge Humberto – Secretario.- Rio Segundo 10 días.-

10 días - N° 398497 - s/c - 05/09/2022 - BOE

En autos:"DELGADO JOSE Y OTRO.-USUCAPION .- EXPEDIENTE SAC 1849603", en trámite ante el Juzg. C.Com. y Conc. de 1 ra . Inst. y 2 da. Nom. de Villa Dolores, Sect. Nro 4 se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese como terceros interesados a los colindantes: Gustavo José Frione y Sebastián López en la forma antes dispuesta para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda. INMUEBLE:" Fraccion de terreno con todo lo edificado clavado y plantado , ubicado en el lugar denominado "Cruz de Caña" Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Cordoba. -Designado como lote 427460-309732, Dpto. 29, Ped. 05, hoja 2912,-Descripción : Al NORTE: es tramo uno-dos, mide ochenta y seis metros, veintinueve centímetros, ángulo nueve-uno-dos mide ciento doce grados, cuatro minutos, cincuenta y siete segundos, al ESTE es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo dos-tres, mide trece metros, setenta y nueve centímetros, ángulo uno-dos-tres mide cincuenta y tres grados, treinta y dos minutos, cincuenta y ocho segundos, tramo tres-cuatro mide veintitrés metros, ocho centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento noventa y seis grados, cuarenta y cinco minutos, cuarenta y nueve segundos, al SUR; es una línea quebrada compuesta de cinco tramos, tramo cuatro-cinco mide veintinueve metros, nueve centímetros, ángulos tres-cuatro-cinco mide ciento veintidós grados cincuenta y cuatro minutos, veintidós segundos, tramo cinco-seis mide diecisiete metros sesenta y seis centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ciento setenta grados, treinta y cuatro minutos, veintidós segundos, tramo seis-siete mide doce metros, tres centímetros, ángulo cinco- seis-siete mide ciento cuarenta y cinco grados, nueve minutos, trece segundos, tramo siete-ocho mide catorce metros, setenta y seis centímetros ángulo seis-siete-ocho mide ciento sesenta y seis grados, cuarenta y seis minutos, tres segundos, tramos ocho-nueve mide doce metros, treinta y dos centímetros, Angulo siete-ocho-nueve mide

doscientos dos grados, quince minutos cuarenta segundos, al OESTE, cerrando la figura, tramo nueve-uno mide veintiún metros, seis centímetros, Angulo ocho-nueve-uno mide ochenta y nueve grados, cincuenta y seis minutos treinta y seis segundos. Con una superficie de, DOS MIL OCHOCIENTOS CATORCE METROS OCHO DECIMETROS CUADRADOS, Lindando al Norte posesión de GUSTAVO FRIONE; SEBASTIAN LOPEZ, parcela 2912-4393, al Sur camino público; al Este con camino público; al Oeste con posesión de GUSTAVO FRIONE; SEBASTIAN LOPEZ, parcela 2912-4393 .- AFECTACIONES DE DOMINIO y EMPADRONAMIENTO : No se ha podido ubicar dominio , ni empadronamiento afectado por el inmueble que se pretende usucapir , todo conforme plano de mensura para usucapición visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia , Expte Nro. 0587-001499/2012 , de fecha 28-05-2013 -Fdo. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro (Juez de 1 ra Instancia) Dra. Maria Victoria Castellano (Secretaria de 1 ra Instancia) .- El presente es sin cargo: Ley 9150 .- Publica : 10 veces .- Oficina: 03/08/2022.- Fdo CASTELLANO Maria Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 398799 - s/c - 29/09/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia N° 1, de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Gonzalez Conteri Maria Pia , en autos "ANGELILLO MACKINLAY, TOMAS ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 1131323", cita y emplaza a los demandados Sres. CAPDEVILA de GONZALEZ María Angélica; GONZALEZ Y CAPDEVILA Raúl y NAVARRO VIOLA Alberto, a los colindantes confirmados por la repartición catastral Sres. Tosticanelli S.A. - F° 23393/1975, Cta. N° 23-01-0.286.190/1, Alberto Dapunte y Adelia Perla Alessandro de Dapunte, - F° 20054/1973, Cta. N° 2301-1.671.672/6, Rafael Tadeo López - F° 379/1933, F° 35946/1953, F°5379/1960, Cta. N° 2301-0.100.305/7, María Clariza de Tarasido - F° 5300/1990, Cta. N° 2301-0.100.563/7 a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir y sus herederos para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir según plano se describe como:lote Urbano ubicado en Cruz Chica, Departamento Punilla, Pedanía Dolores, Municipalidad de La Cumbre, compuesto de dos parcelas a saber: Parcela 42: que mide y linda, al norte una línea que partiendo de 1 con

un ángulo en 1 de 125 grados 8 minutos, llega hasta 2 y mide 108.55 metros (1-2=108.55m), con rumbo Suroeste-Noreste. Al este, desde 2 con un ángulo en 2 de 54 grados 52 minutos, el lado 2-3 de 179.70 metros (2-3=179.70m), con rumbo Noroeste-Suroeste. Al sur, línea quebrada de 9 tramos. Desde 3, con un ángulo en 3 de 48 grados 2 minutos, el lado 3-4 de 4.22 metros (3-4=4.22m), con rumbo Sureste-Noroeste; desde 4, con un ángulo en 4 de 254 grados 41 minutos, el lado 4-5 de 26.89 metros (4-5=26.89m), con rumbo Noreste-Sudoeste; desde 5, con un ángulo en 5 de 207 grados 27 minutos, el lado 5-6 de 14.82 metros (5-6=14.82m), con rumbo Noreste-Sudoeste; desde 6, con un ángulo en 6 de 166 grados 23 minutos, el lado 6-7 de 7.36 metros (6-7=7.36m), con rumbo Noreste-Suroeste; desde 7, con un ángulo en 7 de 69 grados 49 minutos, el lado 7-8 de 5.46 metros (7-8=5.46m), con rumbo Sureste-Noroeste; desde 8, con un ángulo en 8 de 189 grados 51 minutos, el lado 8-9 de 19.61 metros (8-9=19.61m), con rumbo Sureste-Noroeste; desde 9, con un ángulo de 241 grados 24 minutos, el lado 9-10 de 20.76 metros (9-10=20.76m), con rumbo Este-Oeste; desde 10, con un ángulo de 221 grados 45 minutos, el lado 10-11 de 22.49 metros (10-11=22.49m), con rumbo Noreste-Suroeste; desde 11m con ángulo en 11 de 202 grados 3 minutos, el lado 11-12 de 4.23 metros (11-12=4.23m), con rumbo Noreste-Suroeste. Al oeste, desde 12, con ángulo en 12 de 18 grados 35 minutos, el lado 12-1 de 150.25 metros (12-1=150.25m), con rumbo Suroeste-Noreste. Lindando: al norte, con parcela 1613-1909 de Tosticanelli S.A., F° 23393/1975, Cta. N° 23-01-0.286.190/1. Al este, con parcela 1613-1808, de Alberto Dapunte y Adelia Perla Alessandro de Dapunte, F° 20054/1973, Cta. N° 2301-1.671.672/6. Al sur, con polígono que ocupa el Arroyo Cruz Chica. Al oeste, en parte con parcela 8 de Rafael Tadeo López, F° 379/1933, F° 35946/1953, F°5379/1960, Cta. N° 2301-0.100.305/7 y en parte con parcela 11 de María Clariza de Tarasido, F° 5300/1990, Cta. N° 2301-0.100.563/7. El polígono encierra una superficie de una hectárea, cuatro mil trescientos setenta y tres metros con cinco decímetros cuadrados (1ha 4373.05m2)..Parcela 43: que mide y linda, al norte, línea quebrada en 5 tramos. Desde 14, con ángulo en 14 de 62 grados 7 minutos, el lado 14-15 de 21.99 metros (14-15=21.99m), con rumbo Noroeste-Sureste; desde 15 con ángulo en 15 de 223 grados 9 minutos, el lado 15-16 de 21.24 metros (15-16=21.24m), con rumbo Suroeste-Noreste; desde 16, con ángulo en 16 de 193 grados 37 minutos, el lado 16-17 de 11.82 metros (16-17=11.82m), con rumbo Suroeste-Noreste; desde 17, con ángulo en

17 de 152 grados 33 minutos, el lado 17-18 de 2.72 metros (17-18=2.72m), con rumbo Suroeste-Noreste; desde 18, con ángulo en 18 de 105 grados 19 minutos, el lado 18-19 de 7.50 metros (18-19=7.50m), con rumbo Noroeste-Sureste. Al este, desde 19 con un ángulo en 19 de 131 grados 58 minutos, el lado 19-20 de 2.66 metros (19-20=2.66m), con rumbo Noreste-Suroeste. Al sur, línea quebrada de 4 tramos. Desde 20 con un ángulo en 20 de 138 grados 4 minutos, el lado 20-21 de 13.05 metros (20-21=13.05m), con rumbo Noreste-Suroeste; desde 21, con un ángulo en 21 de 199 grados 11 minutos, el lado 21-22 de 12.00 metros (21-22=12.00m), con rumbo Noreste-Sudoeste; desde 22, con un ángulo en 22 de 142 grados 15 minutos, el lado 22-23 de 16.30 metros (22-23=16.30m), con rumbo Noreste-Sudoeste; desde 23, con un ángulo en 23 de 149 grados 56 minutos, el lado 23-24 de 18.00 metros (23-24=18.00m), con rumbo Sureste-Noroeste. Al oeste, desde 24, con ángulo en 24 de 121 grados 51 minutos, el lado 24-14 de 9.18 metros (24-14=9.18m), con rumbo Sureste-Noroeste. Lindando: al norte, con polígono que ocupa el Arroyo Cruz Chica. Al Este, con parcela 1613-1808 de Alberto Dapunte y Adelia Perla Alessandro de Dapunte, F° 20054/1973, Cta. N° 2301-1.671.672/6. Al sur, con parcela 14 de Tomás Alberto Angelillo Mackinlay, MFR N° 1.279.336, Cta. N° 2301-0.287.314/4. Al Oeste, con parcela 21 de Arturo Eliseo Vázquez, F° 42346/1981, Cta. N° 2301-0.502.017/7. El polígono encierra una superficie de quinientos treinta y seis metros con cincuenta y nueve decímetros cuadrados (536.59m²). Expte. N°:0033-63387/2011. Oficina, de Noviembre de 2021.-

10 días - N° 399004 - s/c - 07/09/2022 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Flia, Control, Men., y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría Única a cargo de Fanny Mabel Troncoso de Gigena, en autos "CABRAL, JUAN FRANCISCO RAMON - Usucapion - Expte. N°1299926", Cítese y emplácese a Manuel Miguel Aquino, Aurora Gallardo de Aquino o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda...Notifíquese. Villa Cura Brochero, 09/06/2022.- Fdo. José María Estigarribia, Juez de 1ª Instancia, Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Secretaria.- Descripción

del inmueble: una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y todo lo adherido al suelo, que se encuentra ubicado en el Barrio Villa de los Sauces, Villa Cura Brochero, intersección de las calles Esquiú y Córdoba, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, Designado como Manz: 4, Lote: 03, Que mide y linda partiendo del vértice Noroeste designado como A, con ángulo 90°00', mide hacia el Noreste 19,20 mts. (Lado A-B) hasta llegar al vértice B, formando el límite noroeste colindando con calle Esquiú; Desde el vértice B, con ángulo de 90°00', hacia el Sureste se miden 37,76mts. (Lado B-C) hasta el punto designado como C, constituyendo este lado el límite Noreste, colindando con calle Córdoba; Desde el vértice C, con un ángulo de 83°44' se miden hacia el Suroeste 19,32 mts. (Lado C-D) hasta el punto designado como D, constituyendo este lado el límite sureste colindando con pasaje privado; desde el vértice D hacia el noreste, con un ángulo de 96°16', se miden 35,65mts. (Lado D-A) hasta el punto designado como A, formando este lado el límite suroeste, colindando con resto de la parcela 002 ocupada por Catania Y.A. Barcia y Otros; cerrando el polígono. Los lados A-B; B-C; y C-D se encuentran materializados con tejido metálico, mientras que el D-A mediante muro contiguo de 0.30 metros de espesor.- El inmueble a Usucapir afecta parcialmente la Parcela 2, M.F.R. N°878149, inscripto en la DGR bajo el número de cuenta 28-03-1067333/4, Desig. Of. Mz.4, Lote:02.- Todo según se describe en el Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo Estrada Mat. 2783 y aprobado por la Dirección de Catastro en el Expediente N°0587-001420/2012 con fecha 03 de septiembre de 2012. Fdo. José María Estigarribia, juez de 1ª Instancia; Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Secretaria.- Of. 09/06/2022.-

12 días - N° 399339 - s/c - 08/09/2022 - BOE

EDICTO: La Dra. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de RIO CUARTO, secretaria N°4 a cargo de la Dra. Marina Beatriz Torasso, en los autos caratulados: "POPKO POTAPOVICH OSVALDO - MEDIDAS PREPARATORIAS USUCAPION-9250112", hace saber el dictado de la siguiente resolución: Por iniciada la presente demanda de usucapion en contra de los Sres. Clara Flora LACASE, sus herederos y/o sucesores; María Esther LACASE, sus herederos y/o sucesores; Bernardo Carlos LACASE, sus herederos y/o sus sucesores; Mario LACASE CARRANZA, sus herederos y/o sucesores; María Clara LACASE, sus herederos y/o sucesores; María Isabel LACASE CARRAN-

ZA, sus herederos y/o sucesores; Elba Esther CARRANZA, sus herederos y/o sucesores, Elba LACASE CARRANZA, sus herederos y/o sucesores; Bernardo Pío LACASE y Graciela LACASE, a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Admítase. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en esta ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento de Río Cuarto, descripto de la siguiente manera: Fracción de lote de terreno N° 142 ubicado en Barrio El Molino, de la Ciudad, Pedanía y Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, ubicado en calle Balcarce N° 450, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta N° 240524791995, inscripto bajo la Matrícula N° 1801905; y parte del lote 143, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia, en la cuenta N° 240524792002, e inscripto a la Matrícula N° 1802186, los que forman parte de una superficie mayor, para que dentro del plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos, que se publicarán diez (10) veces en el lapso de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario local...- Notifíquese.- Fdo. Dra. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, (Juez), Dra. MARINA BEATRIZ TORASSO, (Secretaria).-

10 días - N° 399373 - s/c - 14/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. 23A Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Manuel Esteban Rodríguez Juárez, en autos: "BOETTO Y BUTTIGLIENGO S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 4408865) ha resuelto: "SENTENCIA NÚMERO: 100. CÓRDOBA, 04/08/2022. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Admitir la demanda de usucapion impetrada por la firma BOETTO Y BUTTIGLIENGO S.A., en contra de la Sra. Ramona Ferreira y/o Ramona Ferreyra y/o Ramona Ferreyra de González y/o Ramona Ferreira de González y, en consecuencia, declarar la adquisición del derecho real de dominio por prescripción adquisitiva que operó el día 26/3/2010 respecto del lote de terreno ubicado en calle Praga N° 3452, B° Estación Flores, de la Ciudad de Córdoba, departamento capital, de la Provincia de Córdoba, con una superficie de 1.100 metros cuadrados, designado con nomenclatura catastral Prov. "Dpto:11, Ped: 01, Pblo: 01, C:07, S:24, M:25,P:23" y nomenclatura municipal: "D:07, Z:24, M:25, P:23", según plano de mensura confeccionado por el Ing. civil Osvaldo Jorge Hadrowa, y aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba el día 21/11/2005, mediante expediente N°0033-01303/05; que afecta en forma total el inmueble

que se designa oficialmente como lote 11 de la manzana 23 (parcela 07), empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° de cuenta 11010033426/7, nomenclatura catastral "C: 07, S:24, Mz: 025, Parc.007", inscripto en la matrícula N° 1074851 (11) en el Registro General de la Propiedad (antecedente dominial N° 2767 F°2972/1933), a nombre de la Sra. Ramona Ferrera de González, donde obra descripto como "LOTE DE TERRENO que es parte del pueblo "Estación Barrio Flores" Suburbios S.O. de este Municipio, ubicado en el lugar denominado "Las Playas" y cuyo lote de acuerdo al plano de subdivisión, se designa con el NUMERO 11 de la MANZANA 23 y mide 20 mts. de frente, por 55 mts de fondo, o sea una SUP. TOTAL DE 1100 MTS.2, lindando: al E., calle pública; al N., lotes 4 y 10; al S., lotes 12 y 16, y al O., lote 8 todos de la misma manzana. No cita DPTO." En su mérito, ordenar su inscripción, en dicho Registro, a nombre de la sociedad actora BOETTO Y BUTTIGLIENGO S.A. II) Líbrese oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. III) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario Comercio y Justicia, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del CPCC. IV) Imponer las costas por su orden. No regular honorarios a los letrados actuantes (arg. art. 26 Lp. 9459). PROTOCOLÍCESE, hágase saber y dese copia. Fdo. Digitalmente: Dr. Manuel Esteban Rodríguez Juárez: Juez:-

10 días - N° 399681 - s/c - 16/09/2022 - BOE

En los autos caratulados "OLLE, ESTELA BEATRIZ - USUCAPION - SAC 2752948" que tramitan ante el Juzgado de 1° Instancia C.C.C.F.1° Nominacion DE MARCOS JUAREZ a cargo DR. JOSE MARIA TONELLI, Secretaria DRA. MARIA JOSE GUTIERREZ BUSTAMANTE, se ha dictado el siguiente decreto: Marcos Juárez, 17/12/2020. Agréguese oficio diligenciado por ante el Juzgado Federal con competencia Electoral. Téngase presente lo manifestado. Admítase la presente DEMANDA DE USUCAPIÓN. . Cítese y emplácese a los demandados, Elsa Eufemia Ponce, Marcela Fabiana Matar y Rossana Gabriela Matar, en el carácter de herederas de Rubén Fortunato Matar, para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 110 Cód. Proc.). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, (1) inmueble designado como lote 14 de la manzana H del plano oficial de la Localidad de Isla Verde, Pedanía CALDERAS, Departamento Marcos Juárez,

Provincia de Córdoba, cuya designación y empadronamiento de la DGR es 19-06-1.683.238/1 y cuya superficie es de 345 metros cuadrados, propiedad inscripta a la matrícula 1.075.930, propiedad que se encuentra inscripta a nombre de JOSE MARIA PARIS; 2) inmueble designado como lote 13 de la manzana H del plano oficial de la Localidad de Isla Verde, Pedanía CALDERAS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación y empadronamiento de la DGR es 19-06-1.683.237/2 y cuya superficie es de 345 metros cuadrados, propiedad inscripta a la matrícula 1.075.929, propiedad que se encuentra inscripta a nombre de JOSE MARIA PARIS; 3) inmueble designado como lote 12 de la manzana H del plano oficial de la Localidad de Isla Verde, Pedanía CALDERAS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación y empadronamiento de la DGR es 190616832364 y cuya superficie es de 360 metros cuadrados, propiedad inscripta a la matrícula 1.075.923, propiedad que se encuentra inscripta a nombre de JOSE MARIA PARIS; y 4) inmueble designado como lote A de la manzana H del plano oficial de la Localidad de Isla Verde, Pedanía CALDERAS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación y empadronamiento de la DGR es 19-06-1.968.310/6 y cuya superficie es de 300 metros cuadrados, propiedad inscripta a la matrícula 1.075.931, propiedad que se encuentra inscripta a nombre de JOSE MARIA PARIS) los que se publicarán por diez veces en el "Boletín Oficial" y diario de amplia difusión en el lugar de ubicación del bien objeto de la acción, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Isla Verde, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 Cód.Proc.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Isla Verde, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 Cód. Proc.). Líbrese oficio al Juez de Paz de la localidad de Isla Verde, a efectos que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. Cit.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 Cód. Cit.) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencio-

ados precedentemente. Asimismo, cíteselos por cédula de notificación (al igual que a los terceros que surjan de los informes recabados en autos) a los domicilios denunciados en autos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 Cód. Proc. NOTIFÍQUESE.- Fdo. : SAAVEDRA, Virginia del Valle PROSECRETARIO/A LETRADO - TONELLI, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Otro decreto:"MARCOS JUAREZ, 02/08/2022. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio del colindante Antonio Martínez, el que será notificado por edictos (art. 152 y 783 tr del CPCC). Texto Firmado digitalmente por: SAAVEDRA Virginia Del Valle, PROSECRETARIO/A LETRADO, FECHA: 2022.08.02"....

10 días - N° 399750 - s/c - 05/09/2022 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Huinca Renancó, en los autos: "631010 - SUAREZ, TERESA SARA (HOY SU HEREDERA MARCELA ALEJANDRA FONTANA) - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"; NOTIFICA que se ha dictado la Sentencia N°120 de fecha 9/09/2021, la que en su parte pertinente dice: "Huinca Renancó, 9/09/2021 Y VISTOS, Y DE LOS QUE RESULTA, Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda de usucapion promovida en autos, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la publica autoridad que el tribunal inviste y en consecuencia DECLARAR ADQUIRIDO por Marcela Alejandra Fontana, DNI. n° 23.492.067 (en el carácter de heredera de la Sra. Teresa Sara Suarez, DNI. n° f ° 4.619.938), por prescripción veinteañal operada el primero de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro (01/08/1984), el derecho real de dominio del inmueble que según plano confeccionado por el ing. civil Miguel Jorge Lacunza, con vocación técnica para juicio de usucapion del 18/02/2010 por expediente n° 0572-004053/09, el predio en cuestión se describe de la siguiente manera: lote 19, quinta 24 y se ubica en la calle Juan B. Justo s/n del Municipio de Huinca Renancó, Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca, nomenclatura catastral provincial: Dpto. 15, Ped. 02, Pblo. 07, Circ. 01, Sec. 03, Manz. 003, parc. 019 y municipal: C.:01, S. 03, M.003, P.019, con una superficie total de 490,00m2 que afecta en forma total al lote 3 y en forma parcial a la parcela 7 de la quinta 24, inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Andrés Ekerman y empadronado al mismo nombre, siendo su número de cuenta en la Dirección General de Rentas el 15-02-0668326/2. Según anexo del ing. civil Miguel Jorge Lacunza, afecta en forma total al lote 3 de la quinta 24 y que afecta a la Matrícula n° 1.110.898, cuyo titular es Andrés Ekerman y se

encuentra empadronado al mismo nombre. El inmueble objeto de posesión se encuentra ubicado sobre la calle Juan B. Justo entre la calle Alemania al norte y calle Austria al sur y a 29,00 metros de la intersección de las calles Alemania y Juan B. Justo, donde sus ángulos interiores son de 90°; y tiene en el norte el lado A-B de 35,00 metros, lindando con de Marcela Alejandra Fontana, matrícula n° 628.444, lote 2 – parcela 5, cuenta n° 15-02-0386286/7; hacia el este el lado B-C de 14,00 metros, lindando con calle Juan B. Justo; hacia el sur el lado C-D- de 35,00 metros, lindando con el de Andrés Ekerman, dominio n° 3.892, folio 4.699, año 1956, lote 4- parcela 7- resto, cuenta n° 15-02-0668326/2; y hacia el oeste el lado D-A de 14,00 metros, lindando con sin antecedentes, lote 8, parcela 3; lo que encierra una superficie de 490,00m²; 2) ORDENAR la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y Diario "Punta" de Río Cuarto, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783, 783 ter., y 790 del CPCC.) 3) ORDENAR la inscripción del inmueble de que se trata, a nombre de Marcela Alejandra Fontana, DNI. n° 23.492.067, en su carácter de única y universal heredera de Teresa Sara Suarez, DNI. n° F4.619.938, en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y la anotación preventiva de la sentencia, con mención de su inscripción, en la inscripción del inmueble afectado parcialmente (art. 789 del CPCC.) 4) Sin costas a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Huinca Renancó, por las razones expuestas supra. REGULAR con carácter provisorio los honorarios profesionales de la Dra. Ada Mercedes Hernández, por las diligencias preparatorias de la vía de usucapición, en la suma de pesos cuatro mil setecientos sesenta y dos con 04/100 (\$ 4.762,04) y por el juicio de usucapición, en la suma de pesos cuarenta y siete mil seiscientos veinte con 40/100 (\$ 47.620,40) a cargo de su representada. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. -PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo: Funes Lucas, Juez" PUBLIQUESE POR DIEZ VECES A INTERVALOS REGULARES DENTRO DE UN PERIODO DE TREINTA DIAS.- OTRA RESOLUCION: AUTO N° 357 de fecha 4/7/2022..Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) AMPLIAR la Sentencia n° 120 del 09/09/2021, únicamente en relación al punto 3 de su resuelto y en consecuencia, consignar los datos personales de la adjudicataria, a saber: Marcela Alejandra Fontana, Cuit 27-23492067-2, con domicilio real en Av. Colón n° 350, Piso 6, Dpto. "B", B° Centro de la ciudad de Córdoba, CP X5000JLA, nacionalidad argentina, nacida el 21/11/1973, estado civil casada

en primeras nupcias con Ricardo Alberto Gatti; -2) En consecuencia, queda el RESUELVO de la Sentencia n° 120 de fecha 09/09/2021, únicamente respecto del punto 3), redactada de la siguiente manera: "3) ORDENAR la inscripción del inmueble de que se trata, a nombre de Marcela Alejandra Fontana, DNI. n° 23.492.067, Cuit 27-23492067-2, con domicilio real en Av. Colón n° 350, Piso 6, Dpto. "B", B° Centro de la ciudad de Córdoba, CP X5000JLA, nacionalidad argentina, nacida el 21/11/1973, estado civil casada en primeras nupcias con Ricardo Alberto Gatti, en su carácter de única y universal heredera de Teresa Sara Suarez, DNI. n° F4.619.938, en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y la anotación preventiva de la sentencia, con mención de su inscripción, en la inscripción del inmueble afectado parcialmente (art. 789 del CPCC.); -3) OFICIAR al Registro General de la Provincia, para la inscripción del caso; -4) Tómese razón de la presente ampliación mediante nota marginal en SAC.-ROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Fdo. Lucas Funes. Juez" PUBLIQUESE POR DIEZ VECES A INTERVALOS REGULARES DENTRO DE UN PERIODO DE TREINTA DIAS. Huinca Renancó, Córdoba, Agosto de 2.022.

10 días - N° 399859 - s/c - 31/08/2022 - BOE

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1ra. Inst.CIV. COM.CONC.FAM. 4ta.Nom.Sec.8. Río Cuarto – Dra. Sandra Tibaldi de Berteza en los autos: "BERARDI OSCAR PEDRO Y OTRO – USUCAPION –MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – Expte. N° 436417, ha dictado la siguiente Resolución: Río Cuarto. 16/03/2015, "Téngase presente lo manifestado por el compareciente a sus efectos.- A mérito de las constancias de autos, provéase a la presentación de fs. 192 y 196: Téngase por cumplidos los requisitos exigidos por la Ley 5445.- Agréguese los informes acompañados.- Por iniciada la presente demanda de usucapición del inmueble de referencia, en contra de Noé Jaime Zelicovich y/o sus sucesores, el Sr. Dante Santiago Ferracini, Enrique Delfor Ferracini, Duilio Edwin Ferracini y Magali Selma Ferracini de Allende, y de los sucesores de Magalí Selma, sres. Maria Irene Allende, Carlos Enrique Allende y Dante Guillermo Allende a la que se le imprimirá el trámite de juicio declarativo ordinario.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el

Boletín Oficial y diario local Punta (art. 152 del C.P.C.C. y art. 7 de la Ley 5.445).- Cítese a los terceros colindantes denunciados, en su calidad de terceros Sres. Alberto Raul Paulero, Oscar Pedro Berardi, Cesar Carlos Berardi, Bella de Soave Sara Jorgelina.- Dése intervención al Señor Procurador del Tesoro, como representante legal de la provincia y a la Municipalidad de esta ciudad.- Procédase a instalar en un lugar visible de este tribunal un ejemplar del edicto citatorio en la puerta del Juzgado, como asimismo librese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de que constate la instalación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión, debiendo contener el mismo todas las referencias acerca de la existencia del presente juicio.- Notifíquese.-DESCRIPCION DEL INMUEBLE: De conformidad al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Julio A. Candia, matrícula 1004/1, visado por la Dirección General de Catastro, Departamento Control de Mensuras, en expediente N° 0572-033806/2007, visado el 05/09/2007, el inmueble se describe de la siguiente manera: Parcela 342-3263, Polígono A-B-C-D-A, encierra una superficie total de 29has 2909m², mide y linda en los distintos rumbos: desde el esquinero Nor-Este, vértice A con ángulo interno de 89°56'35'' y rumbo Sur-Oeste, hasta el vértice B, segmento B-A mide 558,04 metros y linda: por el Sur-Este, con parcela 342-3163 de Oscar Pedro Berardi y Cesar Carlos Berardi, según F° 5262-A° 1987; desde vértice B con ángulo interno de 90°06'00'' y rumbo Nor-Oeste hasta vértice C, segmento C-B mide 5244,66 metros y linda: por el Sur-Oeste, con parcela 342-3162 de Oscar Pedro Berardi y César Carlos Berardi, según F° 5262-A°1987; desde vértice C con ángulo interno de 89°54'40'' y rumbo Nor-Este hasta vértice D, segmento D-C, mide 558,42 metros y linda: por el Nor-Oeste con parcela 342-3261 de Sara Jorgelina Bella de Soave, según F°1723-A°1967; desde vértice D con ángulo interno de 90°02'45'' t rumbo Sur-Este hasta vértice A, cierre del polígono, segmento D-A mide 524,76 metros y linda: al Nor-Este con camino público existente de 65,60mts de ancho de por medio con parcela 342-3462 de Raul Alberto Paulero.- O descripción según título: Una fracción de campo con lo edificado, clavado y plantado compuesto por los lotes 42 y 48, de la colonia El Carmen, pedanía Carnerillo, Depto Juarez Célman, provincia de Córdoba que mide un mil metros en su costado Norte, un mil metros en su costado Sur y dos mil metros en sus costados Este y Oeste, lo que hace una superficie de 200 has. que llimitan al norte con lote 36, calle en medio, al sur con el lote 64, al Este calle en medio con el campo El Retiro, de Arturo Freites

y Ponce y Malarin, y al Oeste con los lotes 41 y 47 de Leonardo Fernandez de Vogler. Inscripto en el R.G.P. al N° 17635 folio 22625, tomo 91 del año 1965. Este inmueble está empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia al N° 1802-1651585/2. Notifíquese.- Tibaldi de Bertea Sandra. Juez. Elio Pedernera. Secretario.

10 días - N° 400246 - s/c - 14/09/2022 - BOE

RIO CUARTO, 25/07/2022. La Sra. Juez de 1° Inst. y 3ra.. Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, ubicado en calle Caseros esq Corrientes, Dra. Carolina Lopez, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. Gisela Bergia, en los autos caratulados "PANZA MARIA CECILIA- Medidas preparatorias para usucapión" (Expte. N° 659480), se ha resuelto citar y emplazar: A los DALCAR SRL y/o todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por 10 días a intervalos regulares durante treinta días. Exhibense los mismos en la Municipalidad de Río Cuarto y en Tribunales, conforme lo determina el art 785 del CPCC. a los colindantes en los domicilios denunciados, Sres. José Ramón ROURE, Carlos Dario MEDEOT y Viviana Andrea YAWNY, Pablo Andrés ROURE y Benjamín ROURE para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, y a la Municipalidad de Río Cuarto (art. 784 del CPC), para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. El inmueble objeto de la presente usucapión, según la descripción según plano de usucapión se describe como: 1°) Terreno designado según plano de mensura como lote N°29, con frente, a calle Lago Lacar, a los veintiséis metros cinco centímetros al este de calle Cervantes (norte) y mide: trece metros de frente, línea D - A de la figura, formando en D un ángulo interno de 89°50' y en A otro ángulo de 90° 10' por igual medida en su contra frente al Sur, línea B - C de la figura, formando en C un ángulo interno de 90° 15' y en B otro de 89° 45' por treinta y nueve metros doce centímetros de fondo en su costado Oeste, línea C - D y treinta y nueve metros catorce centímetros en el este, línea A - B, encerrando una superficie total de QUINIENTOS OCHO METROS SETENTA Y DOS CENTÍMETROS CUADRADOS, lindando al Norte con calle Lago Lacar, al Sur con la parcela 28 (lote 21) de Eduardo Esteban Ljubich; al Este con la parcela 4 (lote 17) de José Ramón Roure y al Oeste

con la parcela 2 (lote 19) de María Cecilia Panza. Y el mismo inmueble posee otra descripción según matrícula 1797771 R.G.P. como: Un lote de terreno designado como lote 18 de la manzana "N" ubicado en la ciudad de Río Cuarto Ped. y Dpto. Río Cuarto, que mide 13 mt De frente al noreste por 39,015 mt de fondo con una superficie de 507,19 metros cuadrados, linda al noreste con calle pública, al sudeste con parte de lote 17, al sur oeste con parte del lote 21 y al noroeste con lote 19. Río Cuarto, 02 de agosto de 2022. FDO. DRA. BERGIA GISELA. SECRETARIA.

10 días - N° 400259 - s/c - 15/09/2022 - BOE

Edicto: El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación Civil y C., Secretaría N° 5, de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "Expte 2786778 -RIZZOTTI Ricardo José y Otro - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 19/05/2022. cítese y emplácese a los sucesores de María Vanucci de Rizzotti y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía,... y, posteriormente, trabar debidamente la Litis (en su caso con la integración del Asesor Letrado).- Fdo.: López Selene Carolina Ivana: Juez. Bergia Gisela Anahí: Secretaria. Nota: el inmueble base de la presente acción que afecta en forma parcial a la Parcela 2, y consiste en: la mitad Sur del Lote de terreno ubicado en C01 S01 M30 P17 (catastro provincial) y 01.1.030.002.000 (catastro municipal) de la ciudad de Coronel Moldes, Dpto. Río Cuarto, Prov. de Cba. con frente N.E. a calle Sarmiento de 23,80 metros por igual contra frente al S.O., por 20,75 metros en los lados N.O. y S.E., lo que hace una Superficie Total de Cuatrocientos Noventa y Tres metros cuadrados con Ochenta y Cinco Decímetros Cuadrados (493,85 ms 2), lindando: al N.E., calle pública, al S.O. con lotes 3, al N.E., con la mitad norte del mismo lote, y al S.E. con lote 15, todo de acuerdo al citado plano. La parte del lote poseído objeto de la presente medida, es la que ha quedado luego de la venta referida luego y la parte del frente afectado a calle pública. El lote tiene frente a calle Sarmiento N° 471, y la manzana está ubicada entre calles Sarmiento, Roque Sáenz Peña, Cincuentenario y Argerich, de la ciudad de Coronel Moldes. La designación catastral del inmueble es C.01 S.01 M.030 P.002, N° CUENTA 24- 07-0120881/2 (con superficie de 603 mts2); y en la Municipalidad de Coronel Moldes está identificado como N° CAT.: 01-01-030-002-000. Según las certificaciones acompañadas a fs. 46/47, el titular del dominio

es María Vanucci de Rizzotti.- Texto firmado digitalmente por: BERGIA Gisela Anahí, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.08.11.

10 días - N° 402455 - s/c - 23/09/2022 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Huinca Renancó, en los autos: "576945 - JUAREZ, WALTER Y OTRO - USUCAPION"; NOTIFICA que se ha dictado la Sentencia N° 25 de fecha 13/02/2020, la que en su parte pertinente dice: "Huinca Renancó, 13/02/2020...Y VISTOS, Y DE LOS QUE RESULTA, Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) I) HACER LUGAR a la demanda de usucapión promovida en autos, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el tribunal inviste y en consecuencia DECLARAR ADQUIRIDO por los Sres. Walter Hugo JUAREZ, D.N.I. N° 22.699.668 y Rosana Karina YANOVSKY, D.N.I. N° 23.113.656, por prescripción veinteañal, operada el día siete de septiembre del año dos mil diez (07/09/2010), el derecho real de dominio del inmueble que según Plano confeccionado por el Ing. Civil Miguel Jorge Lacunza, con Visación técnica para juicio de usucapión del 17 de marzo de 2010 por Expte. N° 0572004256/10, se ubica en el Dpto. Gral. Roca, Pedanía Jagüeles, Municipio de Huinca Renancó, calle Chubut esquina Hipólito Irigoyen, se designa como Lote 19 de la Manz. 18, Nomenclatura Catastral Provincial Dep 15. Pedanía 02. Pblo 07. C.01. S.04. M. 009 .P.019 y Municipal C.01. S 04. M 009. P 019 y según Anexo y ANEXO (fs.06), afecta en forma parcial a la parte noreste del solar 5 de la manzana 18 y que afecta a la Matrícula N° 1.204.879, cuyo titular es Teodoro Borobyj y se encuentra empadronado al mismo nombre. El inmueble objeto de posesión se encuentra ubicado sobre la esquina noreste de la Manzana 18 formada por la intersección de las calles Hipólito Irigoyen (al norte) y Chubut (al este), donde sus ángulos interiores son de 90°00'00"; y tiene en el norte el lado A B de 17,70 metros, lindando con calle Hipólito Irigoyen, hacia el este el lado B C de 29,70 metros, lindando con calle Chubut; hacia el sur el lado C D de 17,70 metros, lindando con de Rubén Elvio Denápole, Matrícula N° 1.213.705, Lote 7 parte - Parcela 7 Cuenta N° 15 - 02 - 0235305/5 y hacia el oeste el lado D- A de 29,70 metros, lindando con de Antonio Escriba o Escriba, F°15.594, Año 1975, Lote parte 3 y 4 - Parcela 5, Cuenta N° 15-02-0066253/1, lo que encierra una superficie de 525,69 mts2.- En Plano como AFECTACIONES REGISTRALES, resulta que afecta en forma parcial a Parcela 6 Matrícula N° 1.204.879, titular Teodoro BOROBYJ, N° de Cuenta 15-02-0065813/4, desig. Oficial Solar 5

Manzana 18 .- II) ORDENAR la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y Diario "Puntal" de Río Cuarto, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783, 783 ter., y 790 del CPCC).- III) ORDENAR la inscripción del inmueble a nombre de Walter Hugo JUAREZ, D.N.I. N° 22.699.668 y Rosana Karina YANOVSKY, D.N.I. N° 23.113.656 en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y la anotación preventiva de la sentencia, con mención de su registración, en la inscripción del inmueble afectado en forma parcial (art. 789 del C.P.C.C.) .- IV) Sin costas a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Huinca Renancó, por las razones expuestas supra.- REGULAR con carácter definitivo los honorarios de la Dra. Ada Mercedes Hernández, por las diligencias preparatorias de la vía de usucapión, en la suma de Pesos dos mil doscientos cinco (\$ 2.205,00) y por el juicio de usucapión, en la suma de Pesos veintidós mil cuarenta y seis (\$ 22.046,00), a cargo de los actores.-PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.-Fdo, Lescano, Nora, Juez" PUBLIQUESE POR DIEZ VECES A INTERVALOS REGULARES DENTRO DE UN PERIODO DE TREINTA DIAS. OTRA RESOLUCION: SENTENCIA NUMERO: 104, DE FECHA 29/7/2022. Y VISTOS...Y DE LOS QUE RESULTA...RESUELVO: I) AMPLIAR la Sentencia Número Veinticinco de fecha trece de febrero de dos mil veinte obrante a fs. 374/385 y en consecuencia ACLARAR los datos personales de los adquirentes, en los siguientes términos: JUAREZ, WALTER HUGO, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 22.699.668, CUIL 20226996681, fecha de nacimiento 22 de agosto de 1972, domicilio actual calle Oscar Civalero N° 24 (ex Chubut) de la ciudad de Huinca Renancó, provincia de Córdoba, estado civil casado con Rosana Karina Yanovsky.- YANOVSKY, ROSANA KARINA, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 23.113.656, CUIL 27231136563, fecha de nacimiento 18 de enero de 1973, domicilio actual calle Oscar Civalero N° 24 (ex Chubut) de Huinca Renancó, de estado civil casada con Walter Hugo Juarez.- II) DISPONER que por Secretaría se tome razón de la presente ampliación en los originales correspondientes y por ante SAC.- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Fdo. Lescano, Nora, Juez.- Huinca Renanco, agosto 9 de 2022.

10 días - N° 400332 - s/c - 07/09/2022 - BOE

(10 VECES).EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 1º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 1 Dr. Cattaneo Nestor Gustavo, en autos: ASINARI SUSANA

HAIDEE. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. EXPTE. 353610", 1) Cita y emplaza al titular registral Schavelzon Salomón y/o sus herederos y/o sucesores singulares y a los herederos y/o sucesores singulares de los titulares registrales Sres. Schavelzon Jaime Eduardo, Schavelzon Alberto y Doroteo Manzanares y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. 2)Cita a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen a continuación: Conforme al Antecedente Dominial, Folio: 6904 Año: 1946, se describen como "LOTE 21, Parcela 022 de la Manzana 005", que formaba parte de una mayor superficie de Doscientas Hectáreas Cuatro Mil Seiscientos Catorce metros, sesenta decímetros cuadrados del campo denominado " Potrero Tutzer " ubicado a 14 Kilómetros al sur-oeste de la estación José M. de la Quintana del Ferrocami Central Argentino". Con una superficie de Novecientos Cincuenta y cuatro metros cuadrados y empadronado en la Dirección General de Rentas al Número de Cuenta : 3108-3205384/7. Se encuentra inscripto a nombre de los Sres. Schavelzon Salomón casado en segundas nupcias con Rosa Well, Schavelzon Jaime Eduardo y Shavelzon Alberto y Matrícula N° 1173348, "LOTE 22, Parcela 023, Manzana 005", de Barrio Las Cascadas, Comuna La Rancherita y Las Cascadas, Pedanía de Potrero de Garay, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, que mide y linda: al Noroeste con calle Cuyo; al Noreste con Parcela 1 de Salomón Schavelzon, al Sudoeste con Parcela 22, lote 21 de Salomón Schavelzon y al Sudeste con Parcela 2, lote 20 de Salomón Schavelzon y mide: 24 mts, 89 dem2 de frente en su punto "AB" por 24mts.86 decm2 en su punto "CD", 48mts.97dcm2 en su costado BC"Y 47mts. 59 dem2 en su costado "DA" encerrando una superficie total de Un mil doscientos metros seis decímetros cuadrados. Inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de DOROTEO MANZANARES. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo en N° 3108-0571124/7.- Que conforme Plano de Mensura, Expediente Provincial N° 033-24972/2007, aprobado con fecha 9 de Agosto de 2007, surge una nueva designación catastral que para este caso pasa a ser "LOTE 32 de la Manzana 5, Nomenclatura Catastral Provincial:31.08.29.01.04.006.032, Nomenclatura catastral municipal:01.04.005; empadronado en la Dirección General de Rentas al Número de Cuenta: 3108-3205384/7 para el lote 21 y 3108- 0571124/7 para el lote 22. Que de acuerdo al Plano de Mensura practicado el

inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en calle Cuyo s/n de Barrio Las cascadas, Comuna La Rancherita y Las Cascadas, Pedanía de Potrero de Garay, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, que según plano de mensura mide y linda: al Nor-oeste línea "BA" y línea "AE" con calle Cuyo; al Nor-este línea " BC" con Parcela 01 - Lote 23 de Salomón Schavelzon. Jaime Eduardo Schavelzon y Alberto Shcavelzon hoy ocupado por Gustavo Daniel Acevedo y Gladys Mabel Corvalán; al Sud- oeste lianea "ED" con Parcela 21- Lote 18 de Ambs Chaim y Jacobo Zemel y al Sud- este línea "DC" con Parcela 2- Lote 20 de Salomón Schavelzon, Jaime Eduardo Schavelzon y Alberto Schavelzon y mide: Al Nor-oeste línea "BA" 24mts. 89dcm2 y línea "AE" 26 mts. 84 dom2; Nor-este línea "BC" 48mts.97 dem2; al Sud-oeste línea "ED" 33mts. 58dcm2 y al Sud-este línea "DC" 49mts. 27 dem2 encerrando una superficie total de DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES METROS SESENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (2153mts. 66 dem2). Que los colindantes del inmueble son: Al NORESTE Y SUDESTE linda con Parcela 1 Lote 23 de la Manzana 5 y Parca 2 Lote 20 de la Manzana. 5, de Salomón Shavelzon, Alberto Shavelzon y Jaime Eduardo Schaveizon (hoy ocupada por Gustavo Daniel Acevedo y Gladys Mabel Corvalán); Al SUOESTE linda con Parcela 21 Lote 18 de la Manzana 5, a nombre de Ambs Chaim y Jacobo Zemel; para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Fdo: Dr. Cattaneo Nestor Gustavo (Secretario). Dra. Vigilanti Graciela María (Juez).- Oficina:07/07/2022.-

10 días - N° 400382 - s/c - 13/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst.Civ.Com.Conc.Fam.1ra. Nom.Secr.1-de la Ciudad de ALTA GRACIA-DRA. VIGILANTI, Graciela María, en los autos caratulados: "CORDOBA, JOSE ANTONIO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXP.NRO.9289878), que se tramitan por ante este tribunal a su cargo, Secretaria a cargo de la autorizante; CITA y EMPLAZA a los sucesores del Sr. Salvador Severo Villarreal, para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes que se vieran afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC), haciendo saber que su

incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (sin declaración de rebeldía). Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Cítese a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe como: "Lote de terreno: ubicado en Calle Agustín Aguirre N° 1433, Villa Cámara, Ciudad de Alta Gracia Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, designado como lote 18 de la Manzana H 4, que mide 10,00mts de frente por 40,00mts. de fondo o sea una superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS lindando al Norte con lote 22 al Sud con calle Agustín Aguirre, al Este con el lote 17 y al Oeste con el lote 19, que consta inscripto a nombre de Villarreal Salvador Severo en el porcentaje de 5/6 partes y a nombre del Sr. Cordoba Jose Antonio en el porcentaje de 1/6 partes. Que el número de cuenta de Rentas Pciales. es 31-06-0805029-8 y matrícula 1802938"; para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 165 y 782 CPC), a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y diario a elección de la parte actora, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Municipalidad de Alta Gracia por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo (art. 786 del CPCC), a cuyo fin librese oficio al Oficial de Justicia de la sede. Asimismo, atento lo solicitado, ofíciase a los fines de la anotación de Litis con relación al objeto de la presente acción (art. 1905 del CPCC). Notifíquese.- El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la MATRICULA 1802938- DEPARTAMENTO: 31-CUENTA:31-06-0805029-8- NOMENCLATURA:310610301147018- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO ubicado en Villa Camar., Ciudad de Alta Gracia Pedanía del mismo nombre Departamento Santa María Provincia de Córdoba, designada como LOTE 18 DE LA MANZANA H4 que mide 10,00mts. de frente por 40,00 mts de fondo o sea una superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS lindando al Norte con lote 22 al Sud con calle Agustín Aguirre, al Este con el lote 17 y al Oeste con el lote 19.- El inmueble se encuentra en el Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor CESAR DAVID GAGUINE M.P. 1240/1 y visado por la Dirección General de Catastro, Expediente: 0033-111796/2019- del 30/10/2019.- TITULAR DOMINIAL: VILLARREAL, SALVADOR SEVERO: 5/6, CORDOBA, JOSE ANTONIO- DNI 17145201: 1/6, POSEEDOR: CORDOBA, JOSE

ANTONIO – DNI 17145201. Ubicación según Catastro: Dpto. Santa María, Pedanía Alta Gracia, Calle y Nro. Agustín Aguirre 1433, Manzana 4, Lote 100, Barrio Cámara, Municipio Alta Gracia. Mide y Linda: al NORTE- Línea CD 10.00m- (calle Uruguay): con Parcela 022 de RIVAS, Jorge Omar, MFR 588330-Cta. 3106-0741943/3. Al ESTE- Línea DA 40.00m-(calle Int.Llorens): con Parcela 017 de GIGENA, Juan Antonio, PEKEL, Alicia Edith, MFR 1029578- Cta.3106-1105846/1. Al SUD- Línea AB 10.00m-: con calle Agustín Aguirre. Al OESTE Línea BC 40.00m- (calle Int. Peralta): con Parcela 019 de CORDOBA, José Antonio – MFR 47.3005, Cta. 3106-0748147/3- SUPERFICIE TOTAL 400,00 M 2- Estado: Edificado.Fdo.: DRA. VIGILANTI, Graciela María (Juez) y Dr. CATTANEO, Néstor Gustavo, Secretario. Oficina 29/07/2022 . 10 días

10 días - N° 401576 - s/c - 01/09/2022 - BOE

VILLA CURA BROCHERO .- En autos "GATTO ALEJANDRA DEL VALLE - USUCAPION" Expte. 1246425 el Juez de 1ra. INST. Múltiple SEC.C.C.C y FLIA CURA BROCHERO ha dictado al siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: OCHENTA, Cura Brochero , veintinueve de julio de dosmil veintiuno.- Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO: RESUELVO 1) hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que la Sra. Alejandra del Valle Gatto, D.N.I N° 26.286.533, argentina, nacida el 03 de Octubre de 1977, Cui/Cuit 27-26286533-4, casada en primeras nupcias con Gustavo Darío Cardini, con domicilio en calle Poeta Agüero N° 502, de Villa Cura Brochero, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba; es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal (cuya posesión se remonta con la de sus antecesores al año 1983) de un inmueble designado como Lote 203-1582, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 02, Hoja 203, Parcela 1582, ubicado en el lugar denominado Los Azulejos, Pedanía Panaholma, Departamento San Alberto, de la provincia de Córdoba, que mide al Norte: línea M-L de 2275, 96 m.; al Este: en una línea quebrada de siete tramos: el primero de 232,40 m. (línea L-K), y el segundo de 206, 23 m. (línea K-J), el tercero de 224,44 m. (línea J-L), el cuarto de 162,39 m. (línea I-J), el quinto de 114,37 m. (línea H-G), el sexto de 198,17 m. (línea G-F), el séptimo 167,79 m. (línea F-E); al Sur en una línea quebrada de tres tramos; el primero de 832,82 m. (línea E-D), el segundo de 528,06 m. (línea D-C), el tercero de 299,47 m. (línea C.-B); y al costado Oeste: en una línea quebrada de dos tramos: el primero de 584,77 . (línea B-A), el segundo de 670,36 m. (línea A-M), todo lo cual encierra una super-

ficie de Doscientos Cuarenta y Siete Hectáreas Ochocientos sesenta y Siete metros cuadrados (247 Ha. 867 ms.2) y linda al Norte en parte con Parcela 203-1681 F° 944/46 A° 1979 de Hugo Costa, Prop. N° 28030599851/9, y en parte con parcela sin designación, posesión de Arginia Aguirre Allende, dominio no consta; al Sur en parte con Parcela sin designación, posesión de Carlos Garcia, dominio no consta, en parte con Parcela sin designación, posesión de Ramón Antonio Leyría, dominio no consta, y en parte con Parcela sin designación, posesión de Justa Felisa Altamirano de López, dominio no consta; al Este con Camino Vecinal, y al Oeste en parte con Ruta Provincial N° 15, en parte con Parcela sin designación, posesión de Oscar Osvaldo Casanovas, dominio no consta y en parte con Parcela sin designación, posesión Luis López, dominio no consta; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión", aprobado por la Dirección General de Catastro el 17 de Noviembre de 2006 en Exple. Prov. N° 0033-015162/06 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 280201423557, a nombre de Hornillos Sociedad de Responsabilidad Limitada- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 9638 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro indica que "no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad... afecta de forma parcial el inmueble inscripto en Matrícula Folio Real N° 1.011.985 a nombre de Hornillos SRL", razón por la cual la misma debe ser preventiva (art. 789 del C. de P.C.)- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.- 4°).- Imponer las costas por el orden causado.- PROTOCOLICесе, OFICIESE, HAGASE.- SABER Y DESE COPIA. . Fdo. Estigarribia José María (juez). Of. 19/08/2022.-

10 días - N° 401854 - s/c - 02/09/2022 - BOE

VILLA CURA BROCHERO .- En autos "MURCIA FEDERICO JAVIER - USUCAPION" Expte. 2975031 el Juez de 1ra. INST. Múltiple SEC.C.C.C y FLIA CURA BROCHERO ha dictado al siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CINCUENTA Y SIETE , Villa Cura Brochero, ocho de junio de dos mil veintiuno.- Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO: RESUELVO 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia, declarar que los Sres. Federico Javier Murcia DNI N° 27.468.468, argentino, nacido el 19 de septiembre de 1979, CUIL/CUIT 20-27468468-3, soltero y Stella Maris Ojeda, DNI N° 28.536.771, argentina, nacida el 21 de mayo de 1981, Cui/Cuit: 27-28536771-4 ,

soltera, ambos con domicilio en Avenida Belgrano n° 899, de la localidad de Villa Cura Brochero Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba; son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal (cuya posesión se remonta, con la de su antecesora, al año 1988) de un inmueble designado como Lote 25 Manzana 5, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 03, Pblo. 36, C. 01. S. 02. Mz. 013, Parcela 25, ubicado en calle "El Champaquí S/N°, Villa Cura Brochero. Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que mide al costado Norte: lado A-B de 67,96 m.; al costado Este: lado B-C de 36,58 m. al costado Sur lo forman el lado C-D de 14,05 m. y el lado D-E de 28,07 m.; y al costado Oeste: lado E-A de 76,78 m., todo lo cual encierra una superficie de Dos Mil Ochocientos Setenta y Cuatro metros cuadrados, dos decímetros cuadrados (2874,02 m.2) y linda al Norte: en parte con Parcela 5 -Lote 5, Posesión de Ernesto Urus, Dominio no consta, y en parte con Parcela 17-Lote 17, Posesión de Rita Soria, Dominio no consta; al Este: en parte con Parcela 20, Lote 6, Posesión de Ada Mercedes Giménez, Dominio no consta, y en parte con Parcela 18, Posesión de Eduardo Iudicello, Dominio no consta; y al Oeste: con calle El Champaquí; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión", aprobado por la Dirección General de Catastro el 28 de Mayo de 2009 en Expte. Prov. N° 0033-44847-2009 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2803-1760803/1, a nombre de la Sucesión de Ernesto Cordeiro-2°).- Ordenar la anotación preventiva de sentencia, atento a que el Informe N° 9228 del Departamento de Tierras Públicas de Dirección de General de Catastro indica "que no aparecen afectados derechos física de propiedad... surge que la presente acción de usucapión afecta un inmueble que designa como lote 16, inscripto con relación al Dominio N° 11.475, F° 13.458, del año 1935, a nombre de Ernesto Cordeiro, haciendo notar que atento al estado de destrucción en que se encuentran los asientos de dominio no puede asegurarse con certeza la subsistencia de la afectación registral" (art. 789 del C. de P.C.)- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C.-4°).- Imponer las costas por el orden causado.- PROTOCOLICесе, OFICIESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo. JOSE MARIA ESTIGARRIBIA (JUEZ). Of. 19/08/2022.

10 días - N° 401859 - s/c - 02/09/2022 - BOE

VILLA CURA BROCHERO .- En autos "TAZZIOLI FABIAL ALBERTO Y OTRO - - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCA-

PION" Expte. 2164331 el Juez de 1ra. INST. Múltiple SEC.C.C.C y FLIA CURA BROCHERO ha dictado al siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: SEIS , Villa Cura Brochero, doce de febrero de dos mil veintiuno.- Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO: RESUELVO:1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia, declarar que los Sres. Fabián Alberto Tazzioli, argentino, nacido el 05 de marzo de 1965, D.N.I N° 17.568.153, Cuit/Cuit 20-17568153-2, divorciado en 1° nupcias de Alejandra Beatriz Milazzo, con domicilio en calle Intendente Vila N° 1465, Mina Clavero, y María Ana Tazzioli, argentina, nacida el 20 de octubre de 1968, D.N.I. N° 20.489.278, Cuit/Cuit 23-20489278-4, soltera, con domicilio en calle 26 de Enero N° 85, Villa Cura Brochero, son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal en el año 1996, en un porcentaje de 50% para cada uno de ellos, de un inmueble designado como Lote 12, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 03, Pblo. 36, C. 01 , S. 02, M. 022, P. 12, ubicado en la calle del Mirador s/n° de la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que mide en su costado Norte: determinado por el lado A-B de 37.53 ms.; al costado Sud: lo constituye el lado D-E de 64.26 ms.; al costado Este: lo forman los lados B-C de 51.97 ms. y C-D de 35.00 ms.; y al costado Oeste: lo componen los lados E-F de 35.00 ms. y F- A de 51.60 ms. Todo lo cual encierra una superficie de Cuatro Mil Seiscientos Quince metros cuadrados con Setenta y Un decímetros cuadrados (4615,71 ms.2) y linda al Norte: en parte con Calle Pública y en parte con Ernesto Cordeiro (hoy su Sucesión) Parcela 2 (resto) F° 13458 A° 1935: al Sur: en parte con Calle Pública y en parte con Parcela 8 (resto) F° 13458 A° 1935 ; al Este: en parte con Parcela 2 (resto) F° 13458 A° 1935, en parte con Parcela 9 (resto) F° 13458 A° 1935 y en parte con Parcela 8 (resto) F° 13458 A° 1935; y al Oeste: con calle Del Mirador; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 15 de agosto de 2007 en Expte. Prov. N° 0033-015012/06 y afecta las cuentas empadronadas en la Dirección General de Rentas bajo los N° 2803-1760847/3, 2803- 1760854/6 y N° 2803-1760853/8, todas a nombre de la Sucesión de Ernesto Cordeiro.-2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el informe N° 9408 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro, indica que "la presente acción de usucapión afecta en forma parcial tres inmuebles que se designan como lotes 2, 8 y 9 de la Manzana 12, inscripto en la Planilla N° 9164 con relación al

dominio N°11475 F° 13458 del año 1935 a nombre de la Sucesión de Ernesto Cordeiro", razón por la cual la misma debe ser preventiva (art. 789 del C. de P.C.)- 3°).-Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.-4°). Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICесе, OFICIESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. Dr. Jose María Estigarribia (juez).- OF. 19/08/2022.

10 días - N° 401877 - s/c - 02/09/2022 - BOE

CURA BROCHERO. El sr. Juez de 1era inst. Múltiple- Sec.C.C.C y Flia- Cura Brochero, Cba, en autos EXP: 2094753 - LOPEZ, PABLO ALBERTO - USUCAPION. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: a Tomás Leoncio Ibáñez , al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y al colindante: Alberto Luis Bustos Senesi o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C. El inmueble objeto del presente proceso de usucapión, según plano de mensura de Posesión expediente provincial de mensura número 0587 - 001915 / 2013 realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti matrícula 1654 aprobado con fecha 15 de mayo de 2014 se encuentra ubicado en departamento Pocho, Pedanía Salsacate, Municipalidad Salsacate (alto del Tala), Lugar Villa Viso, calle Ruta Provincial número 28 sin número, lote 1 provincia de Córdoba, con una superficie de OCHO HECTÁREAS SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS lindando al Norte con Ruta Provincial número 28, al Sur con Arroyo Salado, al Este con camino público y al Oeste con posesión de Alberto Luis Bustos Senesi parcela 201- 8670, Nomenclatura catastral: Dpto: 21; Pnía: 24; Pblo: 01; C: 01; S: 02; Mza: 181, Parc: 001, Superficie: 8 Has 6.636,25 m2. Oficina, 10/08/2022.- Texto Firmado digitalmente por: TRONCOSO Fanny Mabel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.08.10.

10 días - N° 402254 - s/c - 05/10/2022 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 1º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 2 Dra. Ferrucci Mariela, en autos: "PONCE ANA MARIA . USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. EXPTE. 359897", 1) Cita y emplaza a los SUCESORES

del Sr. MELAMUD ISAAC, Sres. Berta Saltzman, Isidro Melamud, Esther Melamud e Hilda Melamud, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.2) Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a los terceros interesados del art. 784 del C.P.C.C. y colindantes actuales, respecto del inmueble que se pretende usucapir que se describe como: según Plano de Mensura Expte. Pcial 0033-5418/05, fracción de terreno ubicado en el lugar denominado Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Dto. Santa María, Provincia De Córdoba que se designa como LOTE 021 de la MANZANA 006, con una superficie de 2090,06m², que mide y linda, partiendo del punto A y con un ángulo de 81°53' con rumbo vértice E, línea A-E mide 23,00mts., colindando con resto del lote b Parcela 17 de Isaac Melamud; desde el Vértice E y con un ángulo de 136°07' hasta el vértice D mide 42,06mts. línea E-D colindando con lote c Parcela 6 de Padovani Luis Guido, desde el vértice D y con un ángulo de 109°56' hasta el vértice C mide 52,41mts. línea D-C, colindando con calle Belgrano; desde el punto C y con un ángulo de 49°55' hasta el vértice B mide 68,03mts. línea C-B y colinda con calle El Tala y desde el punto B y con un ángulo de 162°09' hasta el punto A mide 16,05mts. y colinda con calle El Tala. Empadronado en la Dirección de Rentas a la cuenta 310770509711/8. Afecta de manera parcial al Inmueble que se describe como Lote a y b de La Manzana 37, inscripto a la Matrícula N° 1732899, ubicado en Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Dto. Santa María, Pcia de Córdoba con una superficie total de 2.392m², midiendo y lindando unidos: 110,78mts. de Oeste a Sud.Oeste, con la calle El Tala; 53,04mts. en su costado Este con calle Belgrano, 78,73mts. al Norte y Nor.Este, con el lote c de igual Manzana; a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 (in fine del C.P.C.C.). Notifíquese. Fdo: Dra. Gonzalez María Gabriela (prosecretaria). Dra. Vigilanti Graciela M. (Juez). Oficina: 15/06/2022.-

10 días - N° 402496 - s/c - 23/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. CCCyF, Dra. Valeria Cecilia Guiguet, Sec n°: 4, Dra. María Belén Marcos Bell Ville, Córdoba, en autos caratulados "Expte n°: 9988713 – SALGADO MIGUEL ANGEL - USUCAPION", ha dispuesto lo siguiente: "BELL VILLE, 22/12/2021. ...Téngase por iniciada la presente demanda de usucapion a la que se le dará el trámite de juicio ordinario. Atento lo solicitado, constancias de autos y los dispuesto

por los arts. 165 y 152 del CPC, cítese y emplácese a María Teresa Origlia y/o a sus sucesores por medio de edictos que se publicarán cinco (5) veces en el diario Boletín Oficial, para que comparezca/n a estar a derecho en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y publíquese los edictos del art. 783 del CPCC en el diario "Boletín Oficial" y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Cítese a los colindantes, Fisco de la Provincia y Municipalidad de Bell Ville en los términos del art. 784 del C.P.C.C..." UBICACIÓN DEL INMUEBLE: en calle PASAJE MILITANO 425 –Bell Ville, DESCRIPCION DEL INMUEBLE: "FRACCION DE TERRENO, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Depto UNION, Pcia. de Córdoba, que según plano de subdivisión conf. Por el Ing. Enrique N Bartolomé, anotado en Protocolo de Plano n°: 9217 y Planilla 32172, que se designa como LOTE 39 y mide: 10m de frente, al O sobre calle proyectada, por 28.39m de fondo, haciendo una superficie total de 283.90m², que linda: al N con el lote 40, al S con el lote 38, al E con el lote 41 y al O con calle proyectada".- Según surge de Matrícula n°: 1744547.- Fdo.: GUIGUET VALERIA CECILIA JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA BOGGIO NOELIA LILIANA PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 403091 - s/c - 05/09/2022 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 7ma. Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. 13 de la ciudad de Río Cuarto en autos: "RODRIGUEZ, OFELIA - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPTTE SAC N.°1808218" ha dictado la siguiente Resolución: Río Cuarto, 06 de Julio del 2022.- Proveyendo al escrito presentado por el Dr. Soltermann: Agréguese acta de defunción y de nacimiento acompañada. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado –como heredera de la demandada Sra. Elsa Elena REINOSO o REYNOSO- y por constituido domicilio a efectos procesales. Emplácese a los letrados comparecientes para que en el término de tres (3) días cumplimenten con los aportes al colegio de Abogados, bajo apercibimientos de ley. Téngase presente lo manifestado en cuanto a que no se ha iniciado declaratoria de herederos de la Sra. Elsa Elena REINOSO o REYNOSO. En su mérito y a mérito del certificado actuarial que antecede; conforme lo perceptuado por el art. 97 del C. de P. C., suspéndase el trámite de la presente causa. En consecuencia, póngase en

conocimiento de los herederos de la extinta Sra. Elsa Elena REINOSO o REYNOSO – DNI 3.301.486 el estado de la presente causa y concédaseles el término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial. Al escrito presentado por el Dr. Gentile: Agréguese. A lo solicitado, estese a lo ordenado supra. NOTIFIQUESE.-

5 días - N° 403176 - s/c - 05/09/2022 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Secretaria N° 3, en autos: "MAURICIO, Hugo Carlos – USUCAPION. Exp. N° 9919873", cita y emplaza en calidad de demandado a Jesús Rufino Becerra y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. N° 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de notificar en los domicilios que surgen de fs. 13, 27/28, 97 y 120.- Cítese como colindantes y terceros interesados a Carlos Alfredo Beso, Claudia Mariana Tredicine, Oscar Adrián González, Adrián Villegas, Juan González, Olga Sara Becerra, José Domingo Acosta y Estella Gutiérrez, a la Municipalidad de La Paz y a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapion visado por la Dirección General de Catastro el 19 de noviembre de 2020 bajo el Expte. N° 0033-116972/2020, resulta una fracción de terreno URBANO, que se designa como Lote 101 de la Mzana 055; Nomenclatura Catastral: Depto. San Javier (29), pedanía Talas (05), Municipalidad de La Paz (08), Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 055, Parcela 101, en el paraje o lugar denominado Loma Bola, sobre Av. Adolfo Krütli s/n y calle Jacobo Incamps s/n (informe técnico, punto 1). Conforme Informe Artículo 780 inc. 1° CPCC que forma parte de la mensura, se describe en ítem respectivo, de la manera siguiente: "DESCRIPCION: Inmueble ubicado en el Departamento SAN JAVIER, Pedanía TALAS, Municipalidad de LA PAZ, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 055, LOTE 101, sobre Av. Adolfo Krütli s/n°; lugar denominado Loma Bola, que se describe como sigue: PARCELA

de 15 (quince) lados, determinada y deslindada por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Este, rumbo verdadero (1-2) =97°33'39", con un ángulo interno en dicho vértice de 93°51'00" y a una distancia de 30.44 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 85°58'25" y a una distancia de 79.77 m llegamos al vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 273°33'56" y a una distancia de 29.73 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 86°24'10" y a una distancia de 124.61 m llegamos al vértice 5; desde este vértice, con un ángulo interno de 136°57'31" y a una distancia de 13.40 m llegamos al vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 138°14'57" y a una distancia de 23.29 m llegamos al vértice 7; desde este vértice, con un ángulo interno de 145°25'15" y a una distancia de 32.23 m llegamos al vértice 8; desde este vértice, con un ángulo interno de 118°50'44" y a una distancia de 66.55 m llegamos al vértice 9; desde este vértice, con un ángulo interno de 181°51'34" y a una distancia de 30.09 m llegamos al vértice 10; desde este vértice, con un ángulo interno de 273°23'34" y a una distancia de 49.24 m llegamos al vértice 11; desde este vértice, con un ángulo interno de 84°27'53" y a una distancia de 4.85 m llegamos al vértice 12; desde este vértice, con un ángulo interno de 95°39'40" y a una distancia de 49.27 m llegamos al vértice 13; desde este vértice, con un ángulo interno de 257°40'37" y a una distancia de 4.69 m llegamos al vértice 14; desde este vértice, con un ángulo interno de 187°17'20" y a una distancia de 10.16 m llegamos al vértice 15; desde este vértice, con un ángulo interno de 180°23'24" y a una distancia de 80.06 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 10438.03 m²; y linda: entre los lados determinados por los vértices 1-2 con Av. Adolfo Krütli; entre los vértices 2-3-4-5 con resto de Parcela sin designación, propiedad de Becerra Jesús Rufino, MFR^o 190.119, Cta.2905-0145744/1(ocupado entre vértices 2-3-4 por Carlos Alfredo Beso); entre los vértices 5-6-7-8 con Arroyo Los Talas; entre los vértices 8-9-10-11 con resto de Parcela sin designación, propiedad de Becerra Jesús Rufino,

MFR^o 190.119, Cta.2905-0145744/1 (ocupado por Claudia Mariana Tredicine y Oscar Adrián González, Exp. Prov.:0033-005909/2005); entre los vértices 11-12 con calle Jacobo Incamps; y entre los vértices 12-13-14-15-1 con resto de Parcela sin designación, propiedad de Becerra Jesús Rufino, MFR^o 190.119, Cta.2905-0145744/1 (ocupado entre los vértices 12-13-14-15 por Adrián Villegas y entre los vértices 15-1 en parte por Juan González y Olga Sara Becerra y en parte por José Domingo Acosta y Estella Gutiérrez)" (sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100). OF: 06/04/2022. Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.04.06.

10 días - N° 403463 - s/c - 13/09/2022 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Com. y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "EZCURRA, Marcela – USUCAPION" (EXP. 10863690), cita y emplaza por treinta días en calidad de demandado a la Sucesión de Noriega Vicente Andrés (titular de la cuenta de la D.G.R. afectada) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir; y como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Paz y, a los colindantes Rosario Romero, Sucesión Indivisa de Urquiza Elide Luz y Carlos Collaos para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapición visado por la Dirección General de Catastro el 24/12/2021 bajo el Expte. N° 0033-0033-125949/2021, resulta una fracción de terreno RURAL, designación oficial: Lote 430790-308330, Nomenclatura Catastral: 2905 430795308335, sito en Camino Existente Librado al Uso Público s/n, Pedanía Talas, departamento San Javier, Lugar Las Chacras, Provincia de Córdoba, que afecta en forma total el inmueble empadronado ante la DGR a nombre de "Sucesión Indivisa de Noriega Vicente Andrés" bajo la Cuenta N° 2905-8204351.

Conforme Informe Artículo 780 inc. 1° CPCC que forma parte de la mensura, se describe en ítem respectivo, de la manera siguiente: "DESCRIPCION: El lote mensurado se encuentra ubicado en el Departamento de San Javier, Pedanía Talas, lugar Las Chacras, sobre el camino existente librado al uso público s/n°. Se designa como lote 430790-308330 y se describe con las siguientes dimensiones de medidas y linderos: Partiendo del vértice A con un ángulo interno de 91° 36'33" recorremos el lado A-B con un rumbo este y una distancia de 136,87m hasta el vértice B. El colindante hacia el norte en el tramo A-B es parcela sin designación catastral, sin antecedente dominial de titular desconocido ocupado por Rosario Romero. Partiendo del vértice B con un ángulo interno de 87°42'14" recorremos el lado B-C con una distancia de 71,05m y con rumbo sur hasta el vértice C. El colindante hacia el este en el tramo B-C es la parcela sin designación catastral, sin antecedentes dominial, de titular desconocido ocupado por Collaos Carlos. Partiendo del vértice C con un ángulo interno de 92°47'35" recorremos el lado C-D con una distancia de 89,25m y un rumbo oeste hasta el vértice D. Desde el vértice D con ángulo interno de 180°44'38" recorremos el lado D-E con una distancia de 46,83m con un rumbo oeste hasta el vértice E. El colindante hacia el sur en el tramo C-D-E es en parte hacia el sureste camino existente librado al uso público y el resto del tramo indicado es la parcela sin designación catastral Sucesión Indivisa de Urquiza Elide, Folio 34341 Año 1962, N° de cuenta de Rentas 2905-1539970/2. Partiendo del vértice E con un ángulo interno de 87°9'0" recorremos el lado E-A con una distancia de 72,81m y un rumbo norte hasta el vértice A de partida. El colindante hacia el Oeste en el tramo E-A es la parcela sin designación catastral Sucesión Indivisa de Urquiza Elide, Folio 34341 Año 1962, N° de cuenta de Rentas 2905-1539970/2. La superficie que encierra el polígono A-B-C-E-A descripto es de 9.781,23 m²" (sic).—Oficina: 08/08/2022.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO Maria Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.08.08.

10 días - N° 403142 - s/c - 12/09/2022 - BOE